



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 473

COMISIÓN NO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Jambrina Sastre

Sesión celebrada el día 8 de junio de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Presidente de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre definición, principios de política económica y de financiación y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
2. Comparecencia del Coordinador General de la Unión de Campesinos de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre definición, principios de política económica y de financiación y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
3. Comparecencia del Coordinador Regional de la Coordinadora Agraria de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre definición, principios de política económica y de financiación y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
4. Comparecencia del Secretario General de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre definición, principios de política económica y de financiación y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos. | 10102 | El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, suspende la sesión. | 10115 |
| El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre la sesión. | 10102 | Se suspende la sesión a las doce horas veinticinco minutos y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos. | 10115 |
| Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 10103 | El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, reanuda la sesión. | 10115 |
| Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 10103 | | |
| Primer punto del Orden del Día. | | | |
| La Secretaria, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 10103 | La Secretaria, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 10115 |
| Intervención del Sr. Dujo Caminero, Presidente de ASAJA, para informar a la Comisión. | 10103 | Intervención del Sr. Pérez Sánchez, Coordinador Regional de la Coordinadora Agraria de Castilla y León, para informar a la Comisión. | 10115 |
| El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 10105 | El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 10119 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). | 10105 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). | 10119 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular). | 10107 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular). | 10120 |
| Intervención del Sr. Dujo Caminero, Presidente de ASAJA, para responder a las cuestiones planteadas. | 10108 | Intervención del Sr. Pérez Sánchez, Coordinador Regional de la Coordinadora Agraria de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas. | 10122 |
| El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, suspende la sesión. | 10109 | El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, suspende la sesión. | 10123 |
| Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las once horas cincuenta minutos. | 10109 | Se suspende la sesión durante unos minutos. | 10123 |
| El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, reanuda la sesión. | 10109 | El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, reanuda la sesión. | 10123 |
| Segundo punto del Orden del Día. | | | |
| La Secretaria, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 10109 | La Secretaria, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 10123 |
| Intervención del Sr. González Palacín, Coordinador General de la UCCL-COAG, para informar a la Comisión. | 10109 | Intervención del Sr. López Alonso, Secretario General de UPA, para informar a la Comisión. | 10123 |
| El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 10112 | El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 10126 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). | 10112 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). | 10126 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular). | 10113 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular). | 10128 |
| Intervención del Sr. González Palacín, Coordinador General de la UCCL-COAG, para responder a las cuestiones planteadas. | 10114 | Intervención del Sr. López Alonso, Secretario General de UPA, para responder a las cuestiones planteadas. | 10129 |
| | | El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, levanta la sesión. | 10130 |
| | | Se levanta la sesión a las catorce horas. | 10130 |

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Buenos días. Señorías, vamos a... a continuar con estas sesiones que está teniendo la Comisión No Permanente para el Estudio del Estatuto.

Y antes de iniciar... de iniciarla, quiero solicitar de los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Buenos días, Presidente. Jorge Félix Alonso sustituye a don Francisco

Ramos, y don Manuel Fuentes sustituye a don Ángel Villalba.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sí, señor Presidente. Juan José Sanz sustituye a don Santiago-Juárez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señorías. Nos toca hoy dar la bienvenida, y lo hacemos con sumo gusto...

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Don José Antonio de Santiago-Juárez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ... podíamos decir al sector agrario con carácter general; pero de manera específica, en este momento, quiero dar la bienvenida, de manera -como digo- específica y especial, a Donaciano Dujo, el Presidente de ASAJA de Castilla y León, que, en ese deseo por parte de la Comisión de oír a todos los representantes de los distintos sectores, ámbitos e instituciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para hacer lo mejor posible el trabajo de la reforma del Estatuto, va a compartir con nosotros esta mañana, en primer lugar -como digo-, esta... esta Comisión.

Ruego a la Secretaria tenga a bien leer el primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Primer punto del Orden del Día: "**Compañerencia del Presidente de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre: definición, principios de política económica y de financiación y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Secretaria. Tiene la palabra ahora el Presidente de la asociación agraria ASAJA, Donaciano Dujo.

EL PRESIDENTE DE ASAJA (SEÑOR DUJO CAMINERO): Bueno, pues, en primer lugar, muy buenos días. Muchas gracias de parte del sector agrario, y en especial de los hombres y mujeres del campo que representa ASAJA, a la Comisión, y en especial a su Presidente, por haber invitado a ASAJA a tener la voz en las Cortes de Castilla y León sobre el Estatuto de Autonomía.

Para nosotros, desde el mundo rural, si alguien necesita un Estatuto fuerte, dinámico y viable es, quizá, los

sectores más desprotegidos y que atraviesan por unas condiciones económicas y sociales peores, entre el cual nos encontramos.

Lo primero, que para los hombres y mujeres del campo, para ASAJA, en este nuevo Estatuto, en este marco en el que nos vamos a encontrar a partir de ahora, tendríamos que analizar qué ha habido desde febrero, desde el año ochenta y tres, hasta ahora. Son veintitrés años de Estatuto el que tenemos, y en el cual es importante el avance que la Junta de Castilla y León, que nuestro territorio, ha tenido en todo tipo de materias, pero especialmente en el entorno social y en el entorno económico.

Sin embargo, sí que, para hacer una pequeña introducción, vemos que, quizás, en Castilla y León faltan señas de unión de toda la Comunidad. En los veintitrés años que llevamos de Estatuto son pocas las cosas que identifican Castilla y León de manera única. Quizá otras regiones, por tener una extensión más pequeña, por tener una peculiaridad distinta, sí que tienen sentido determinadas cuestiones que la identifican, puro y duro, a la región. Nosotros echamos en falta que en estos veintitrés años no se haya desarrollado más lo que es la identificación a nivel de Castilla y León.

Por poner algunos ejemplos, no tenemos unos medios de comunicación netamente castellanoleonés, ni en prensa, ni en radio, ni en televisión; no tenemos unos entes financieros netamente castellano y leoneses que atribuyan o que contemplen todo el territorio de Castilla y León; no tenemos tampoco unas costumbres que unan las nueve provincias de manera unánime, y eso nos hace, cuanto menos, peculiares, o nos hace analizar que estos veintitrés años, a lo mejor, nos hemos acostumbrado a gestionar, a distribuir aquello que nos daban, pero no a hacer Castilla y León nuestra, pura y dura.

En ese momento, en el que parece ser que está de moda el potenciar lo nuestro, el potenciar aquello en donde estamos, surge la necesidad de un cambio en los Estatutos a nivel nacional. Algunas Comunidades, algunos territorios ya tienen parte del camino andado, y nos corresponde ahora a Castilla y León seguir su trayectoria o fijar nuestra propia decisión de qué queremos para Castilla y León.

Desde luego, el sector agrícola y ganadero es peculiar en cuanto al resto de sectores. Hay que decir que es una actividad empresarial pura y dura, y que muchas veces el dinero está reñido con ser de pueblo, con ser de comarca, de provincia, de región, de país. Estamos en un momento global, estamos en un momento en el cual las grandes decisiones económicas no se deciden ni siquiera en nuestro Estado Español, se deciden fuera de sus fronteras; y siempre se ha dicho que la unión hace la fuerza.

El sector agrícola y ganadero está inmerso en la política agraria comunitaria, y creemos que ha sido y es positivo tener fuerza en la Unión Europea para luchar contra los grandes intereses económicos de la globalización, contra potencias como Estados Unidos, como Canadá, como Japón, como otros países. No sería muy fácil responder a los europeos diciéndoles que queremos tener una Política Agraria Común fuerte, cuando la política nacional la dividimos en diecisiete Comunidades. Desde ASAJA siempre hemos apostado por una política agraria nacional como la mejor forma de defender los intereses agrícolas y ganaderos del conjunto de España, frente a los intereses de países, de otros de la Unión Europea, o de otros terceros fuera de la Unión Europea.

E, incluso, en ejemplos que hacen mucho daño al sector, como pueden ser crisis sanitarias o crisis alimenticias, sería un equívoco totalmente imparable el tener diecisiete políticas sanitarias o de control de epidemias en el Estado Español. Siempre se hace mucho mejor cualquier tema de esos siendo una política nacional de control que no diecisiete meras políticas.

No obstante, y aun habiendo dicho claramente esos temas y que quiero quedar claro, por supuesto que el sector agrícola y ganadero de Castilla y León, por supuesto que ASAJA de Castilla y León quiere un nuevo Estatuto para Castilla y León, un nuevo Estatuto que potencie lo nuestro, que nos sintamos orgullosos de ser castellanoleoneses, que el Estado Español reconozca el esfuerzo que Castilla y León ha hecho por España, pero que, además, reconozca el esfuerzo que los castellanos y leoneses han hecho por España.

Necesitamos un nuevo Estatuto en el cual se marque claramente al Estado Español una financiación positiva para Castilla y León, atendiendo la expansión de nuestro territorio, atendiendo las deficiencias territoriales que Castilla y León tiene en infraestructuras, en medios sociales, en necesidades que, al ser una Comunidad tan grande, necesita, y son menos rentables que en Comunidades más pequeñas con mucha más población. Eso tiene que quedar claro, y se tiene que reconocer por parte del Estado Español. Lo mismo que otras Comunidades, que otros territorios, se han aprovechado históricamente del potencial económico y humano de esta Región y lo último lo hemos tenido en los años sesenta, cuando las grandes inversiones hechas por el Estado Español en otros territorios quitaron a Castilla y León la posibilidad de expansión económica, industrial y poblacional, estos otros territorios tienen que ser ahora coherentes y tener cohesión territorial con quien primó lo que es la población y con quien primó su economía en esos territorios.

Del mismo modo, tenemos que tener en Castilla y León, en nuestro nuevo Estatuto, el mismo tratamiento.

No se pueden pedir desde estas Cortes... elaborar desde estas Cortes un Estatuto exigiendo al Estado Español que nos dé más por ser grandes, por tener mucho territorio y por tener una renta per cápita más baja que otras Autonomías. Hagamos lo mismo luego, cuando tengamos el Estatuto en Castilla y León. Quiero decir: quien más necesita los sistemas económicos y sociales es el medio rural de Castilla y León. Poténciese en este Estatuto el sentimiento, la economía y las medidas sociales para lo que es el medio rural de Castilla y León.

Es bonito ver las ciudades de Castilla y León con su expansión urbanística e industrial, pero es desolador ver el territorio de Castilla y León, abandonados los pueblos, con menos capacidad económica y social que nunca, y sin líneas claras de una defensa de ese territorio que es el nuestro, el de Castilla y León.

Para ello, desde luego, lo mismo que dije que en agricultura y en ganadería queremos una política nacional, sí que tenemos algo que identifica a Castilla y León claramente, que es la Cuenca del Duero, es nuestra cuenca. Desde ASAJA son ya muchas las intervenciones, las veces que se ha solicitado la gestión de la Confederación Hidrográfica del Duero para Castilla y León, y también la gestión de la Confederación Hidrográfica del Norte, sede que tiene esta en Asturias y que, sin embargo, el único territorio que se riega está en nuestra Comunidad. Quiero decir que, aunque no tengan la misma importancia en volumen, en tamaño, en hectáreas de riego, sí para aquellos que riegan tan válido es la defensa de unos como la de otros.

Y queremos claramente la gestión de la política hidráulica porque si algo tiene futuro en Castilla y León, como puede tener en otras regiones es los sistemas agrícolas de regadío: cuando el regadío no funcione, el secano le demos por muerto. Y tiene que haber una política clara de que todas las competencias tienen que estar en Castilla y León, para que haya una sintonía política autonómica de todos los entes hidráulicos, para que haya una coordinación medioambiental y agrícola entre la Confederación y las... y las Consejerías que lo afectan, y para que las infraestructuras de riego sean claramente positivas para el sector; y ello quiero decir que no es lo mismo regar en Valencia que regar en Valladolid, o en León, o en Zamora; los costes son mucho mayores, porque la extensión tiene que ser mucho mayor aquí, y, sin embargo, la rentabilidad es mucho más pequeña la de una hectárea de cereal, de remolacha, de maíz, que una hectárea de huerta. Queremos tener todo lo hidráulico, todo lo hidráulico en Castilla y León, para tener todo lo que es, de alguna manera, atadas las posibilidades económicas del sector.

Queremos, en este nuevo Estatuto, también desde ASAJA, una interlocución social, claramente una ley de

interlocución, dedicando un capítulo claro y exhaustivo a la interlocución con el sector agrario, con las organizaciones agrarias, para todos los entes de esta Región: desde las propias Cortes -que lo tienen, pero que no lo han desarrollado, o en muy pocas ocasiones- hasta todo el Gobierno de Castilla y León. Nadie conoce más nuestros problemas y mejor que nosotros, y pedimos una interlocución clara en el mismo.

Queremos también, claramente, fomentar lo nuestro. Creo que debe recoger -y reitero muchas veces el tema, porque creo de vital importancia- en este nuevo Estatuto el fomento de los medios de comunicación a nivel regional, las infraestructuras financieras de ámbito regional. Tenemos que tener un apoyo claro a las Cajas, a las de ahorro o a las rurales, para tener Cajas fuertes en Castilla y León, un sistema financiero fuerte que apoye las iniciativas empresariales y económicas de esta Región, y que, además, tenga un apoyo claro por estas instituciones para que tengan una expansión, no solo dentro de Castilla y León, sino fuera del territorio de Castilla y León, para encontrar más activos que mejoren las condiciones económicas de esta Región; pero teniendo muy claro que estas cajas, si son -y deben ser- apoyadas por el Gobierno, tienen que tener muy claro las peculiaridades de nuestra Región y los productos financieros que tienen que dar a esta Región para hacerla cada vez más competitiva.

Quiero también que se recoja en este Estatuto, por parte de ASAJA, temas y medidas económicas positivas para los sectores más discriminados de la Región, sectores que necesitan la ayuda de todos para que todos nos beneficiemos de ello; me estoy refiriendo, principalmente, al sector primario, al sector agrícola y ganadero. Pero no me quedaría ahí solo: tenemos que apoyar también de manera decidida al sector cooperativo y a la... la industria agroalimentaria, para que transforme los productos de Castilla y León en Castilla y León, para que además tengan proyección de futuro y consigamos el valor añadido y puestos de trabajo en esas cabeceras de comarca, en ese territorio que tanto lo hace falta.

Se debe contemplar también en el nuevo Estatuto los sistemas energéticos de esta Región. Si son nuestros y de aquí sacamos el potencial energético para buena parte de este país, e incluso exportamos, algo tendremos que decir en ello; algo... esas empresas que sacan el potencial energético de este país, algo tendrán que aportar a Castilla y León -y no olvidemos- y el máximo apoyo a los productos nuevos energéticos: con una subida imparable del petróleo, creo que nuestro territorio tiene posibilidades en el campo energético, y la agricultura mucho más; quizá vaya el camino por menos alimentación y más energía a través de la agricultura. Contémplese, porque será, o puede ser, el futuro de buena parte del sector.

Y, por último, el Estatuto tiene que reconocer claramente medidas positivas para lo que es el desarrollo rural de la Región. Se debe potenciar la igualdad social: no por vivir en Valladolid hay que tener lo mejor que por cualquier pueblo de la provincia; y sí, sin embargo, se debe potenciar lo que es el medio rural, y la agricultura y la ganadería. Muchas gracias a los miembros de la Comisión y al Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchísimas gracias, señor Presidente de... de la organización profesional agraria ASAJA. Tiene... abrimos ahora un turno, pues, para hacer observaciones, para hacer alguna pregunta, si así lo estiman los Portavoces, iniciándolo por el Grupo Socialista, a través de su Portavoz, don Manuel Fuentes, que tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Yo agradezco sinceramente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, las aportaciones que aquí hace un sindicato agrario importante, como es el sindicato ASAJA. Agradezco la presencia de su Presidente Regional, Donaciano Dujo, agradezco mucho la presencia de su Secretario General, señor Turrado. Bien.

Yo creo que has hecho una... -si me permites tratarte de... de tú- has hecho yo creo que una valoración y un repaso de las aportaciones de ASAJA que se podían incluir en el Estatuto. Estoy seguro, haciendo una... una introducción, que algunas será posible; otras yo creo que están incluidas, pero no se han desarrollado ni se han cumplido; y otras yo creo que es absolutamente necesario anotarlas, pensarlas, para poder intentar llegar a un acuerdo con los otros dos Grupos Políticos con representación en esta Cámara para ver la posibilidad de incluirlas en algún apartado del Estatuto.

A mí me parece -y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista yo creo que hay un consenso general- que debemos ampliar las competencias también en el sector primario, haciendo referencias concretas, en esta Comunidad Autónoma, en el nuevo Estatuto. Nos parece que debemos adaptar nuestro Estatuto a las novedades del nuevo marco europeo; y si eso es fundamental en muchos sectores, sobre todo es fundamental en el sector agrícola, ganadero, y en el sector de la transformación de los productos que provienen de ese sector. Yo creo que debemos copiar lo que sea útil -porque hay otras Comunidades Autónomas que están trabajando en el mismo sentido-, lo que sea útil debemos copiarlo, pero también debemos aportar algunas novedades nosotros, con nuestro esfuerzo -por eso valoro la propuesta que habéis planteado-, para que, también, a los que vengan detrás en esta tarea en otras Comunidades Autónomas, puedan copiar alguna cosa de Castilla y León. Y a mí me parece que en esa tarea debemos de contar todos.

Yo quiero resaltar que estáis representando a un sector muy importante, y muchas veces, en esta Cámara, a mí me parece que no se le da la importancia que tiene a este sector. Es un sector que supone el 8,06% del valor añadido bruto de nuestra Comunidad Autónoma, el 8% del empleo, con ciento cinco mil novecientos sesenta y dos explotaciones; aprovecháis pastos y cultivos en más de 5,4 millones de hectáreas; cuidáis... cuidáis de casi veintisiete millones de cabezas de ganado, si incluimos el sector avícola; colaboráis en integrar... -y esto me parece muy importante... aunque no he escuchado ninguna propuesta en este sentido, y yo creo que debemos reflexionar todos en este tema- decía que colaboráis para poder facilitar la integración de más de cuatro mil inmigrantes en esta Comunidad Autónoma, y eso es un tema importante. Estos simples datos demuestran yo creo que la importancia que tiene el sector.

Yo escuché atentamente vuestras intervenciones cuando se estaba hablando del problema más importante que tiene esta Comunidad Autónoma, que es el problema de la despoblación, y tengo que decir que poco caso os ha hecho en ese tema a las organizaciones profesionales agrarias a nivel concreto el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Es otra ocasión para poder escuchar al sector agrario, y a mí me parece que deberíais de intervenir más, más, en estas Cortes, para poder escuchar vuestras valoraciones.

Que sepáis que ya hay un trabajo previo, ya hay un acercamiento de posturas en el tema agrícola y ganadero, en el sector primario, en el sector de la transformación. Estamos pensando incorporar -lo has tocado, Donaciano- el desarrollo rural como una de las competencias exclusivas de esta Comunidad Autónoma; casi estamos obligados, por una sencilla razón, porque han cambiado el panorama a nivel europeo: tenemos un nuevo fondo, el Fondo Feader, y la Unión Europea, con ese dinero, va a hacer una política... que es importante la política nacional, pero también -como tú sabes- es importante cómo se concreta esa política de desarrollo rural en cada una de las Comunidades Autónomas.

Estamos también pensando incorporar... incorporar algún aspecto de la sanidad, ampliando nuestras competencias, no como una competencia exclusiva. Has hecho una valoración que, con matices, con matices, la tendremos en cuenta.

Estamos pensando en incorporar también un tema importante para la agricultura y la ganadería, que es incorporar el desarrollo tecnológico y la innovación, acompañando a esa competencia exclusiva que ahora mismo tiene esta Comunidad Autónoma que es la investigación científica y técnica, importante para la agricultura en múltiples sectores: sector de la patata, acuicultura, pesticidas, variedades vegetales energéti-

cas... Tú has tocado que puede ser una de las alternativas de futuro para algunos sectores. Bien.

Ese es el trabajo previo, pero quiero hacer una breve... repaso de vuestras aportaciones, para poder hacer algún tipo de matización, agradeciendo absolutamente todas ellas.

Coincidimos en que hay que potenciar el medio rural en esta Comunidad Autónoma. Tenemos una densidad de población muy baja, y tenemos, entre todos, que adoptar medidas que, si puede ser, lleven acompañadas un presupuesto para poder frenar la despoblación de una vez por todas. ASAJA apuesta por que la Confederación Hidrográfica del Duero -también has hablado de la del Norte-, que la gestión pase a ser competencia de esta Comunidad. Con matices, porque habrá que debatir el tema, y estoy seguro que estáis dispuestos a debatirlo también con los grupos... con los Grupos Políticos cuando... cuando hablemos en concreto de cuáles son los matices que pueden estar dentro de este problema, nosotros coincidimos en que eso debe de ser una apuesta de esta Comunidad Autónoma; y estoy seguro que el Grupo Parlamentario Popular también está en esa línea.

Has hablado de la interlocución social. Hablaré con mis compañeros a ver cómo se puede incluir ese aspecto; pero hay una evidencia: está rota la interlocución social agraria en esta Comunidad Autónoma. Y eso hay que solucionarlo; es necesario tener un organismo de interlocución claro, y, a lo mejor, una manera es pensar dónde se puede incluir en el Estatuto. Seguro que hay un hueco para poder hablar de ese tema.

Hablas de las Cajas de Ahorro, en las que yo creo que participa la mayor parte de la población del mundo rural, sean sensibles con el mundo rural. Coincidimos.

Hablas de apoyar al sector cooperativo. Estoy completamente de acuerdo, y estoy seguro que mi Grupo va en la misma línea.

Y, sobre todo, que la industria agroalimentaria potenciarla. Yo creo que sí se está potenciando, pero hay que potenciarla todavía más, para poder garantizar que los productos, de mucha calidad, que generamos en esta Comunidad, el valor añadido quede en Castilla y León.

Apoyo a los cultivos energéticos. Estoy completamente de acuerdo. Puede ser una solución para algunas comarcas que a lo mejor no tienen otra alternativa fácil, fácil, y esa, si el Gobierno de la Nación funciona, ¿eh?, y hace lo que tiene que hacer, y el Gobierno de la Comunidad funciona y hace lo que tiene que hacer, puede ser una alternativa interesante.

Y, sobre todo, potenciar el mundo rural. Pues completamente de acuerdo. Por mi corta experiencia política

y por mi breve experiencia en este sector -y vosotros lo conocéis-, intentamos desde el Grupo Socialista hablar con todo el mundo.

Termino agradeciendo vuestra participación, vuestro esfuerzo, vuestras... vuestras aportaciones. Y en un Estatuto que tiene veintitrés años de vigencia -como tú recordabas-, yo creo que el reto de todos -y tendremos en cuenta vuestras aportaciones- es que este nuevo Estatuto, que espero que a finales de verano lo tengamos consensuado todos los Grupos Políticos, pues, le dure a esta Comunidad -como dicen en el medio rural- por lo menos treinta años. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Fuentes. Corresponde el turno ahora al Portavoz del Grupo Popular, y tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Representantes de ASAJA, bienvenidos a esta casa de las Cortes de Castilla y León. Por cierto, que no es la primera vez, y espero que no sea la única en la que nos acompaña.

Yo, como una cuestión previa, quiero dejar constancia de la excusa de la asistencia como Portavoz, porque, tal vez, incluso, se pueda presentar todavía para seguir las comparencias del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que tenía especial interés en estar hoy, como lo ha hecho en todas y cada una de las comparencias que ha habido hasta ahora, ejerciendo la labor de Portavoz en esta Comisión; pero un imprevisto de última hora le ha hecho imposible el estar aquí en estos momentos.

Yo quiero agradecer la presencia de ASAJA, quiero agradecer su esfuerzo, quiero agradecer la presentación de propuestas concretas para la reforma del Estatuto que se ha hecho hoy aquí, en una Comisión que es yo diría que especialmente importante, en la medida en la que está cumpliendo con el objetivo que se habían marcado los Grupos Parlamentarios de abrir el debate de la reforma estatutaria a la sociedad. Y, en este sentido, yo creo que la Comisión en sí es importante. La implicación de las organizaciones profesionales agrarias con Castilla y León quedó de manifiesto también -y se ha hecho alguna mención al respecto- en los trabajos que permitieron alcanzar un acuerdo; por cierto, un acuerdo en materia de despoblación que uno, a veces, tiene la seria duda de si todo el mundo lo leyó antes de firmarlo, ¿no?, porque cuando, después de firmarlo, constantemente se critica... Uno piensa que es más conveniente leer primero y firmar después; pero, en fin, sin ánimo de polemizar al respecto.

Pero decía que hoy es especialmente importante porque las organizaciones profesionales agrarias, y

ASAJA, son actores relevantes de lo que es la actividad cotidiana y diaria de nuestro... de Castilla y León, y especialmente del mundo rural; y porque, además, las opiniones al respecto de las organizaciones profesionales agrarias, y en este caso de ASAJA, son las opiniones de quien percibe la realidad desde una atalaya absolutamente privilegiada, que es pisar el territorio día a día. Yo creo que desde la coincidencia yo diría que mayoritaria en los planteamientos que aquí hoy se han hecho por parte... por su parte, desde luego, todos los planteamientos hechos, sin duda, requieren de un análisis y una valoración. Pudiera ocurrir que fuera, a nuestro modo de ver, discutible la conveniencia de la plasmación de algunas de estas propuestas en un documento como es el Estatuto; pero, sin duda, son todas trascendentes e importantes.

Y haciendo un repaso, también para hacer una consideración de manera muy breve al preámbulo que se ha hecho en relación a la existencia o no existencia de signos de identidad con la Comunidad, yo creo que es muy complicado, es muy complicado este tipo de cuestiones, porque, inevitablemente, entramos en el terreno de lo opinable, de la percepción, que es algo poco objetivo.

En cualquiera de los casos, yo me voy a remitir al último... al último barómetro aparecido en un medio de comunicación, que no sé hasta qué punto... en fin, esto debe ser dado como una cuestión estrictamente empírica, pero lo cierto es que dice que nueve de cada diez miembros de esta Comunidad se sienten mucho o bastante castellanos y leoneses. Esto es, como todo, discutible; otros barómetros han dicho cuestiones diferentes, pero esto es el último dato con el que contamos.

Y solamente sí que quiero hacer una precisión. He entendido que, en los ejemplos que se ponían, había ejemplos relativos a la inexistencia de medios de comunicación especialmente vinculados a la Comunidad. Yo quiero entender que se refería a medios de comunicación públicos, porque sí quiero dejar constancia también aquí de la implicación y el compromiso de los medios de comunicación de la Comunidad; cuestión diferente es que estos medios sean privados. Yo creo que, al final, lo verdaderamente importante, coincidiendo, probablemente, con la necesidad de avanzar en el espíritu de lo que planteaba Donaciano Dujo, destacando la importancia que estos medios de comunicación tienen y la implicación que tienen con la Comunidad.

Después ha hecho usted algunas valoraciones en las que se ponen de manifiesto ciertas contradicciones entre lo que debe ser unas posturas de negociación fuerte, y para lo cual se necesita partir de unos planteamientos de fuerza y de ciertas incongruencias en relación a nuestra inclusión en el mundo agrario, en la PAC, para defensa de los intereses y otros planteamientos, con los que, sin

entrar a valorar, sí le digo que, previsiblemente, entenderá que coincido... que coincidimos también, ¿no?

Y también tenemos que coincidir, sin duda, con la necesidad de reconocimiento del esfuerzo y de lo que han aportado especialmente los castellanos y leoneses, porque yo creo que al final quienes aportan esfuerzo fundamentalmente son las personas, no son los territorios, al conjunto de España, y que, en ese sentido, parece necesaria... parece necesaria poner freno a una cierta deriva de insolidaridad que estamos viviendo en estos momentos.

La cuestión es cómo se debe, dónde se debe reflejar estos planteamientos, ¿no? Y eso es lo que hay analizar sobre la conveniencia o no de ese reflejo estatutario de alguna de estas... de estas propuestas.

Yo coincido con usted, sin duda, en lo que ha planteado o ha dejado entrever que debe ser la financiación. También aquí le digo que, quizá, lo que hay que estar por ver es si en materia de financiación un... un Estatuto debe contener lo que son los parámetros de financiación o debe contener lo que deben de ser los principios rectores de la financiación. Pero, desde luego, en última instancia, lo que usted plantea parece bastante razonable y bastante lógico para nuestra Comunidad.

Ha hecho usted una mención a la necesidad de asumir las competencias de gestión en relación a la Cuenca del Duero y del resto de aguas de nuestra Comunidad; no solamente de la Cuenca del Duero, sino de las aguas de nuestra Comunidad. Y yo coincido, y le digo más: nosotros ya hemos planteado formalmente, ya hemos anunciado formalmente que ese avance en la capacidad de gestión de la Cuenca del Duero y de las aguas de nuestra Comunidad debe ir al máximo que nos permita el marco constitucional; es decir, el único límite en la capacidad de gestión y competencial en relación a la Cuenca del Duero debe ser el marco constitucional. Y algunos informes, algunos informes avalan la posibilidad de esta cuestión. Desde luego, en el conjunto de las aguas de la Comunidad, lógicamente, hay que tener en cuenta también el marco constitucional porque afecta... pudieran afectar a otras Comunidades, otras aguas; no así en el caso de la Cuenca del Duero.

Ha propuesto una ley, si no he entendido mal, de interlocución social. Y yo discrepo, creo que... discrepo de lo que se ha dicho aquí sobre que no haya interlocución social. Usted sabe perfectamente -y no es usted quien lo ha dicho- que sí hay interlocución social. Yo creo que todo, sin duda, es mejorable; yo creo que uno de los grandes activos, desde el punto de vista de la Comunidad, es la capacidad de diálogo que tiene los agentes económicos y sociales, y también las organizaciones profesionales agrarias, el Gobierno Regional, y

me atrevo a decir que incluso los partidos políticos. Por lo tanto, me parece coincidir en el fondo con usted de la bonanza de avanzar en el diálogo social; siempre eso es bueno. Cuestión diferente es que no tengo claro, este Grupo no tiene claro que la fórmula tenga que ser necesariamente una ley al respecto.

Especialmente relevante -y coincido con usted, yo creo que también se ha apuntado aquí- es avanzar, y yo creo que, además, debe tener reflejo estatutario también, nuestro Grupo considera que debe tener reflejo estatutario -veremos dónde- lo que usted ha apuntado en materia de desarrollo rural. Efectivamente, ya tenía reflejo estatutario las competencias en materia de agricultura, de ganadería, de esas competencias, y el desarrollo rural en su conjunto yo creo que, efectivamente, debe tener reflejo estatutario. Veremos si este reflejo debe ser en los principios rectores, debe ser en el ámbito competencial. En cualquiera de los casos, plena coincidencia.

Y termino reiterando el agradecimiento por el compromiso con la Comunidad, el agradecimiento por la permanente disponibilidad a asistir, comparecer en estas Cortes, y muy especialmente el agradecimiento por su concreción en sus propuestas. Desde luego, para llegar a un acuerdo lo primero que hay que tener claro es de qué habla cada uno, y, desde luego, al margen de -reconozco- un alto grado de coincidencia en las propuestas aquí expuestas, desde luego, es de agradecer el esfuerzo de concreción realizado por ASAJA. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Tiene ahora la palabra, para contestar o para lo que estime oportuno aclarar, el señor representante de ASAJA, Donaciano Dujo.

EL PRESIDENTE DE ASAJA (SEÑOR DUJO CAMINERO): Muchas gracias, Presidente. Lo primero, dentro de mi exposición, de la exposición de ASAJA, quedan cosas fuera, claramente, por dos motivos: uno, por el tiempo marcado, que en la comunicación y el Presidente me habían dicho que eran quince minutos; y, dos, porque se debe entender que el marco estatutario de reglamentación de normas de un Estatuto no tiene que ser una cosa cerrada, y que tiene que dar la posibilidad, abrir a... a incluir cuestiones que en el transcurso del tiempo de su vigencia puedan salir.

Con el representante de... del PSOE, con Manuel, coincido en lo que has dicho. Hay algunos datos que, dichos así, pues todavía pueden ser, si les manejamos de otra manera, mucho más favorables para el sector agrícola. Has dicho que tiene el 8,6 de población activa en Castilla y León. Y puede ser... es cierto; pero, además, yo puedo decir que directamente hay otro 15, 16, 18% del sector servicios que netamente también tiene repercusión directa con lo que es el campo de Castilla y

León. Entonces, podíamos decir que, de una manera o de otra, directamente de la agricultura y la ganadería en Castilla y León vive el 25% de la población activa de esta Región, que es un dato mayor todavía que el del 8,6.

Ha dicho el tema de los inmigrantes. Netamente, no había tocado ese tema; pero, además, el tema de los inmigrantes tiene que tener un especial tratamiento y calado en el sector agrícola: no solo es que el sector agrícola tenga la necesidad de mano de obra, que no se encuentra en lo que es activos de Castilla y León, activos nacionales, que tienen que ser activos de otros países; pero es que, además, el sector agrícola sirve como legalizador de estas personas, y en muy pocos casos los inmigrantes que legaliza el sector agrícola y ganadero permanecen en el sector más allá de la propia legalización. Por no ser atractivo el medio rural, por no ser atractivo el empleo -no la economía-, resulta que somos un... un oficio, una profesión que sirve de puente para que esas personas luego vayan a otros sectores. Entonces, especialmente, hay.

Hay un tema que no he tocado y que tiene especial incidencia en Castilla y León, y es el del medio ambiente. En el del medio ambiente, claramente, quien potencia, quien cuida, quien vigila, quien sostiene el medio ambiente de esta Región es el sector agrícola y ganadero. Somos, no en exclusividad, pero sí el máximo exponente del medio ambiente. Nosotros le hemos hecho, le cuidamos y le mantenemos. Otros, a lo mejor, salen en los medios de comunicación y se disfrutan de él. Pero que se tenga también en cuenta que agricultura, desarrollo rural y medio ambiente es todo uno, es todo uno: o se mantiene, se cuida y se da al medio... a la agricultura, o estos tres sectores van descaminados.

Por coincidir o por tratar un poco lo que el Portavoz del Partido Popular me ha dicho, claramente, cuando yo hablaba de los medios de... de comunicación, me refería netamente a los medios de comunicación públicos, y que tengo que decir... hacer una salvedad: que en parte no estamos desangelados de esa unión gracias a los medios de comunicación privados y, sobre todo, a los profesionales que en ellos trabajan, que, desde luego, con su dedicación y buena labor, sustituyen esa situación que no tenemos de un medio de comunicación público regional.

Y en cuanto al tema de la financiación, claramente, la financiación es la base vital de cualquier instrumento. Podemos hacer el mejor Estatuto del mundo, que, si no tenemos dinero, será imposible desarrollarle. Podremos en estas Cortes, en cualquier institución de Castilla y León, creer en el mundo rural, en el mundo agrario, en el sistema cooperativo, en el mundo agronómico... si no hay financiación, no habrá ese mundo. Y hay una cuestión muy clara: lo que no se arregla con dinero, se arregla con más dinero. Y es, en definitiva, lo que

ASAJA ha venido a pedir hoy aquí: dinero para Castilla y León, para que venga de Castilla y León al mundo agrícola y ganadero y rural de esta Región.

Dar las gracias a los miembros, al Presidente, y, como ha sido costumbre, reiterar en nombre del sector agrícola y ganadero, y en nombre de ASAJA, la máxima disposición siempre, tanto a las instituciones como a los Grupos Políticos de esta Región, a trabajar, a colaborar y a estar a disposición de ellos cuando así lo deseen. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Dujo. Suspendemos... para despedir al representante de ASAJA, suspendemos la sesión durante dos minutos.

[Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las once horas cincuenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muy bien, Señorías. Reanudamos la sesión. Y seguimos, como no puede ser de otra manera, con el sector agrario. En esta... en esta ocasión, le queremos dar la bienvenida a José Manuel... Jesús Manuel -perdón- Palacín, Coordinador General de la Unión de Campesinos, de COAG, de Castilla y León, pues, para exponer, también desde su punto de vista, aquellos aspectos que pueden interesar contemplar en esta reforma del Estatuto. Sin más, ruego a la señora Secretaria tenga a bien leer el segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Coordinador General de la Unión de Campesinos de Castilla y León-COAG, para informar a la Comisión sobre: definición, principios de política económica y de financiación y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Secretaria. Tiene la palabra don Jesús Manuel Palacín.

EL COORDINADOR GENERAL DE UCCL-COAG (SEÑOR GONZÁLEZ PALACÍN): Buenos días a todos y a todas. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer desde UCCL-COAG la invitación a exponer lo que es la opinión de UCCL-COAG en cuanto a la reforma del Estatuto.

En primer lugar, decir que, después de más de veinte años, es un momento oportuno y lógico acometer esta reforma estatutaria para acercar esta reforma más a la realidad de hoy de Castilla y León.

Desde UCCL-COAG tenemos claro que hay que hacer un esfuerzo importantísimo por parte de las organizaciones sociales, políticas y económicas para conseguir un consenso en lo que se refiere a la reforma del Estatuto. El principal objetivo de esta reforma debería ser mejorar la calidad de vida de la población de Castilla y León, y, por supuesto, corregir los desequilibrios internos existentes, muy especialmente entre las zonas rurales y urbanas.

Desde UCCL-COAG consideramos una premisa irrenunciable que en esta reforma estatutaria se considere al sector agrario como un sector estratégico en la economía de Castilla y León. Al sector agrario le corresponde más del 7% del producto interior bruto de Castilla y León; pero no es eso lo más importante del sector agrario, no es... son las cifras macroeconómicas, sino el papel social que cumple en unas zonas muy castigadas por la despoblación, como es el medio rural. Un peso social que tiene su importancia también como mantenedores de más del 80% del territorio de esta Comunidad, que gestionamos tanto los recursos naturales como culturales, porque no hay que olvidar que la cultura castellanoleonés tiene las raíces muy metidas en el medio rural, y si... que si desaparece el medio rural o se transforma brutalmente -como está sucediendo en los últimos años-, corremos el riesgo de perder nuestra identidad.

Dentro de este contexto, que se consiga reconocer para todas las políticas que se aplican en agricultura y ganadería la figura de agricultor y ganadero a título principal. Esto siempre ha sido una bandera de nuestra organización, no podemos renunciar a ella, y ahora es el momento de reconocer esta figura de una forma estatutaria, para que sea la merecedora de todas las ventajas que tiene ser agricultor y ganadero a título principal. Es decir, somos los que realmente vivimos en los pueblos, somos lo que realmente vivimos única y exclusivamente de la ganadería y somos los que cumplimos una labor social.

Si bien es cierto que este año la solicitud de las ayudas PAC ha estado por encima de las ciento cinco mil, los agricultores y ganaderos a título principal no llegamos a ser los cincuenta y cinco mil. Por lo tanto, hay muchas explotaciones que no son, ¿eh?, no están en manos de los agricultores a título principal, y, por lo tanto, tienen otra fuente de ingresos; más del 50% de sus ingresos no son de la agricultura y la ganadería, y, por lo tanto, hay que hacer una discriminación positiva hacia los agricultores y ganaderos a título principal. Esto, desde mi organización, desde la UCCL-COAG, es un principio irrenunciable.

Unas reformas estatutarias que tienen que tener muy en cuenta al sector agrario; un sector agrario que está atravesando una profunda crisis, debido, principalmente,

a dos cuestiones: por un lado, el aumento de los costes de producción -semillas, fertilizantes, gasóleo, todos los insumos que necesitamos comprar para poder producir-; y, por otro lado, la pérdida de valor de las producciones agrarias.

En unos años en el que la globalización está acosando muy gravemente al sector agrario, necesitamos tener un Estatuto que permita, en posteriores desarrollos normativos, tener las herramientas suficientes para controlar los factores de producción -es decir, los costes de producción- y, por otro lado, estabilizar y garantizar unos precios justos al sector agrario. Esto es posible, y debe contemplarse en el Estatuto la posibilidad de, después, disponer de herramientas eficaces y concretas para tener un sector agrario con una visión y con unas garantías de futuro. Un sector agrario que todos sabemos que está muy envejecido y que está muy masculinizado; un sector agrario que es importantísimo que se tenga en cuenta la necesidad de incorporar jóvenes, y que sean jóvenes con unas garantías de continuidad. Hoy por hoy, no se están dando las circunstancias, y necesitamos mejoras muy importantes en este sentido.

También es cierto que necesitamos infraestructuras, servicios adecuados para que se consiga crear pequeñas y medianas empresas en el medio rural, que transforme nuestra materia prima y dé ese valor añadido en el campo, a ser posible dentro de pequeñas iniciativas, que son las que menos están amenazadas por la deslocalización.

En definitiva, tenemos que conseguir mantener un medio rural vivo, en base a garantizar una rentabilidad de nuestros cultivos, ya que la agricultura y la ganadería es, ha sido y tiene que seguir siendo la columna vertebral del medio rural.

Principios básicos de las políticas sociales y económicas. A nivel general, decir que sería deseable lograr la máxima coordinación entre la Administración Central y la Administración Autónoma; propiciar que se corrijan los desequilibrios internos; protección, como no puede ser de otra manera, de la población más desfavorecida, con especial incidencia en nuestras áreas rurales; fomentar el desarrollo económico y adoptar las medidas que frenen la despoblación, especialmente también, ¿cómo no?, en las áreas rurales.

En cuanto a la educación, la sanidad, todos los servicios y todas las infraestructuras que necesitamos desarrollar también tienen que confluir en un objetivo común, que es que nuestra Comunidad tenga el mismo nivel de desarrollo que otras Comunidades; y dentro también de nuestra Comunidad, que no haya zonas, ¿eh?, más desfavorecidas o más favorecidas que otras.

En cuanto a incrementar el nivel de la renta, también, de los agricultores, es importantísimo desarrollar

una política de investigación; pero una política de investigación dentro de un marco de participación, dentro de un modelo participativo de investigación. No podemos hacer una política de innovación, de investigación, de espaldas al sector; el sector tiene que estar implicado en esa política de investigación, participar tanto de los proyectos como del desarrollo de los mismos, para conseguir lo tan deseado, que es la transferencia tecnológica. Una investigación que muchas veces se queda en las grandes compañías, que se benefician de ese desarrollo y de esa investigación, y al medio rural o a los agricultores solo nos llega a través de unas marcas comerciales. Es hora también de implicar al sector dentro de este nuevo concepto que se llama "la investigación participativa".

Una parte importante que tiene que tener en cuenta el Estatuto es el movimiento migratorio. La Administración tiene que articular medidas que contribuyan a facilitar la integración de este colectivo, que no solamente solventan la necesidad de mano de obra, sino que también enriquece culturalmente las áreas donde se asienta. Políticas de discriminación positiva para mantener un medio rural vivo, el acceso a la tecnología, a la comunicación, a la información.

Fomentar también la exportación de nuestros productos. También fomentar el consumo interno, dentro de la propia Comunidad, valorando los productos que tenemos en la propia Comunidad para que los consumidores de Castilla y León sepan, conozcan y valoren los productos que se producen y se transforman dentro de la propia Comunidad.

Como aspectos más concretos, más específicos: motivar la incorporación de jóvenes al sector agrario; elaborar una normativa en que se regule el ejercicio de la actividad agraria; crear cauces de consulta y de interlocución, no solamente en las Consejerías directamente implicadas, como podía ser Agricultura, sino en todas aquellas que directa o indirectamente el sector agrario tenga relación; incrementar las inversiones públicas en materia de transformación de superficie de secano en regadíos; y acentuar, como no podía ser de otra manera, la mejora y modernización de los regadíos ya existentes.

Minorar los costes de producción agraria tenía que ser un objetivo clarísimo de este Estatuto. No podemos mantener un sector agrario cuando, año tras año, nos aumentan los costes de producción y nos disminuyen la rentabilidad en base a la venta de nuestros productos. El Estatuto debería dejar abierta la posibilidad de poner después herramientas específicas y concretas para intentar luchar con estos dos elementos que van a definir la rentabilidad del sector agrario.

También, apostar por una política clara y nítida de calidad de los alimentos. Sabemos que tenemos pocas

herramientas para sobrevivir en un mundo cada vez más globalizado, en el que es casi imposible separar las calidades. Ahora más que nunca tenemos que diferenciarnos del mercado apostando por la calidad de nuestros productos.

Y otro lacra también importante que padecemos los agricultores es... son los abusivos márgenes comerciales. Es una reivindicación histórica de UCCL-COAG el doble etiquetado. Esto se tiene que contemplar cuando antes, para que se produzca el desarrollo normativo, para exigir a todos los productos que se vendan el doble etiquetado, de tal manera que el consumidor pueda castigar aquellos productos que tienen un elevado margen de distribución. Y con esto conseguimos dos cosas: que el agricultor tenga una renta agraria que le permita sobrevivir en el sector, y el consumidor, también, que esos productos no lleguen incrementados -como conocemos- muchas veces un 800 y hasta un 1.000% del producto que se le paga... del precio que se le paga al productor al precio que al final paga el consumidor o la consumidora.

Dos últimos puntos (espero ajustarme en el tiempo) importantísimos: financiación y competencias.

UCCL-COAG considera que el principio de autonomía política tiene que estar acompañado de una autonomía financiera que posibilite más grado de autogobierno, un acuerdo financiero en el que prime el consenso entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, que se tenga en cuenta la estructura productiva, poblacional y territorial, y en particular de las Comunidades Autónomas con mayores carencias, con un objetivo: que dispongan de suficientes recursos económicos para hacer frente a las necesidades de sus respectivos territorios. Es, por tanto, un compromiso que tiene que alcanzar un objetivo: un equilibrio entre autonomía y solidaridad.

En cuanto a las competencias, desde UCCL-COAG tenemos claro que tenemos que aumentar el grado de competencias, pero antes, quizás, se debería hacer un minucioso estudio sobre la realidad competencial de ahora mismo; es decir, saber en qué punto nos encontramos en cuanto a las competencias que ahora mismo tenemos y, a partir de ahí, diseñar un nuevo marco de competencias. Desde UCCL-COAG se demandan competencias exclusivas en lo referente a la gestión de la Cuenca del Duero. Como dice un informe del Ministerio de Medio Ambiente, somos la Comunidad que más capacidad, o más técnicamente tenemos capacidad de gestionar la cuenca; por lo tanto, es el momento de apostar decididamente y de una forma valiente por la gestión íntegra de la Cuenca del Duero. Quizás, la única excepción sería las relaciones con Portugal, que entendemos que tienen que seguir siendo competencia del Estado, y las obras hidráulicas que sean también catalo-

gadas como de interés general. Quizás en estas dos cuestiones sean también... tenga que ser el Estado Central... el Gobierno Central, perdón, la que se dedique, la que tenga competencias en este... en este tema.

Otra parte importantísima en el aumento de las competencias es la ordenación del territorio. Entendemos que hay que hacer acercar la Administración al administrado, y, por lo tanto, tenemos que tener claro que hay que agilizar al máximo todas las labores administrativas. Esto hay que hacerlo desde el punto de vista de la descentralización de las Administraciones, intentar conseguir que las Administraciones cada vez estén más cerca del administrado.

Otro tema importante -y lo estamos sufriendo últimamente de una manera más acusada- es que las relaciones interprofesionales tienen que también tener su cabida dentro de las Comunidades Autónomas; aunque después se coordinen a nivel estatal, dentro de la propia Comunidad, en sectores tan importantes como puede ser el vacuno de leche, la leche, la interprofesional de leche; o también el AMI, la remolacha, el marco interprofesional de remolacha, también tenía que tener la Comunidad sus propias relaciones interprofesionales, de tal manera que posibiliten un sueño dorado del sector, que son avanzar en las relaciones contractuales; es decir, que se garantice un precio digno a los productos agrícolas para que los agricultores tengan un horizonte más allá de los vaivenes de los precios muchas veces -como sabemos todos- totalmente injustos para el sector productor.

El control de los márgenes nos parece que es algo importantísimo. Y es algo reclamado no solamente por el sector agrario, sino también cada vez más por los consumidores; los consumidores quieren que se siga produciendo los alimentos dentro de la Comunidad, quieren tener las producciones de alimentos cerca de los lugares donde se consumen y no quiere que se abuse tampoco de los agricultores, y, a la vez que conseguimos controlar esos márgenes comerciales, conseguimos dos cosas: precios más dignos para el agricultor y precios más asequibles, también, para el consumidor. Por lo tanto, avanzar en el tema del doble etiquetado nos parece fundamental en Castilla y León.

Resaltar también la importancia de los colectivos y -¿cómo no?- de las organizaciones agrarias en el marco de la interlocución con todas las Administraciones.

Y para finalizar, intentar conseguir que el sector agrario siga siendo la columna vertebral del medio rural, darle la importancia que se merece en esta Comunidad, dentro de esta institución como son las Cortes de Castilla y León. Y que entre todos hagamos el esfuerzo de conseguir un consenso para una reforma del Estatuto, que llega en un momento oportuno, en el que hay un

clima de transformación de otros Estatutos, en el que tenemos que conseguir un mayor grado de autogobierno, pero con un objetivo clarísimo: mejorar la calidad de vida de los castellanoleoneses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Palacín. Abrimos ahora un turno, pues, para que los Portavoces de los distintos Grupos puedan formular preguntas o hacer algún tipo de observación.

Y para ello, iniciamos este turno con la intervención del... por parte del Grupo Socialista, de su Portavoz, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Bienvenido a estas Cortes al Coordinador General de UCCL-COAG. Desde el Grupo Parlamentario Socialista le queremos agradecer a él y a su organización las aportaciones orales y por escrito -es un detalle- que ha traído a estas Cortes, en un momento oportuno -como decía... como decía-, en un momento oportuno para poder adaptar a la nueva realidad nuestro Estatuto, que ya tiene, pues, más de veinte años.

Hablaba el Coordinador General de UCCL-COAG, hablaba de corregir los desequilibrios entre el mundo rural y el mundo urbano, reivindicación histórica de todas las organizaciones profesionales agrarias. Yo quiero resaltarlo, es necesario tenerlo en cuenta en el nuevo Estatuto; pero quiero resaltarlo porque tienen los mismos derechos las personas que viven en el mundo rural y en el mundo urbano; y eso tenemos que destacarlo siempre, porque muchas veces, cuando se aplican las políticas concretas, cuando se dedican recursos a este tipo de temas, se olvida con demasiada facilidad, bajo el recurso "no hay dinero para todo"; pero ese dinero hay que repartirlo bien. Coincidimos en ese análisis.

Ha planteado la posibilidad de que se reconozca en el Estatuto la figura del agricultor a título principal. Ha aportado algunos datos: ciento cinco mil los que han pedido ayudas de la política agraria comunitaria, pero realmente hay... la mitad son agricultores a título principal, los que viven del sector primario de una forma directa.

Me parece -y adelanto una valoración- que es complicado el incluir en el Estatuto el reconocimiento de la figura de los agricultores a título principal. Estamos de acuerdo con el planteamiento, veremos la posibilidad de estudiar esta... esta opción, esta propuesta que ustedes hacen, pero nos parece que el Estatuto en algunas cosas no debe de detallar tanto; pero estamos de acuerdo con esa... con ese planteamiento.

Apoyo a las pequeñas y medianas empresas para que realmente se realice una política de desarrollo rural, que

falta en esta Comunidad -estamos de acuerdo-; sobre todo a esas pequeñas empresas que... de la gente que vive en los pueblos para que transforme sus productos y el valor añadido se quede en la zona rural.

No quiero alargarme mucho más, pero daría para un debate amplio todo lo que usted ha quedado encima de la mesa y lo que nos ha pasado por escrito.

Máxima coordinación entre el Gobierno Central y el Gobierno Autonómico, estamos completamente de acuerdo. Sí nos parece que se puede valorar esta idea para poder ver dónde se incluye en el Estatuto, de alguna manera, una propuesta, unas líneas que concreten, que concreten, sobre todo, la participación de la Comunidad en la formación de las posiciones negociadoras de España en Europa. Y eso es vital para el mundo agrario, para el mundo agrícola y ganadero.

Hablaba usted de implicar al sector en la política de investigación, hablaba de investigación participativa. Conocemos sus planteamientos porque los ha hecho públicos en reiteradas ocasiones; yo he hecho una referencia, contestándole a los compañeros que le han precedido, en este sentido, diciendo que nos parece que hay que avanzar y concretar aquellas cuestiones que están en el Estatuto, pero tenemos que aumentar las competencias en el tema de investigación, y estamos de acuerdo en la línea de investigación participativa.

Ha hablado de movimiento migratorio. Yo quiero destacar que esta Comunidad ya tiene competencias en el tema de inmigración: unas las tiene el Gobierno de la Nación, otras las tiene... o el Estado, perdón, y otras las tiene esta Comunidad Autónoma. Y destaco -igual que en mi anterior intervención- que es un tema importante, y que el mundo rural necesita, necesita, que estas personas no solamente aporten el valor añadido de su trabajo, sino crear las condiciones para que se queden a vivir allí.

Habla usted del doble etiquetado. Claramente, yo creo que eso no se debe de reflejar en el Estatuto, porque, si no, tendríamos que reflejar un montón increíble de cosas que afectan a este sector y a otros sectores.

Y para no alargar mucho mi intervención, habla usted de competencias exclusivas sobre la gestión de la Cuenca del Duero. Estamos trabajando en esa línea; ahí yo creo que hay una coincidencia casi plena.

Ordenación del territorio, avance. Estamos completamente de acuerdo.

Y... igual que hacían los compañeros del sindicato ASAJA, que le han precedido en el uso de la palabra, hablaba de la necesidad de crear un marco estable de

interlocución, que yo decía que no está creado en esta Comunidad Autónoma.

Estamos abiertos a recibir, mañana, pasado -cuando a ustedes les parezca oportuno-, por escrito más aportaciones que estas, que agradecemos y tomamos en consideración. Y vamos a estudiar desde el Grupo Parlamentario Socialista, con cariño y con interés, las aportaciones que ha realizado el sindicato UCCL-COAG, que usted ha representado hoy. Muchas gracias por sus aportaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Fuentes. Tiene ahora la palabra, señor Sanz Vitorio, en nombre del Grupo Popular.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su presencia a don Jesús Manuel González Palacín, en representación de UCCL-COAG.

Creo que se incorporó cuando había comenzado la anterior comparecencia; por ello, permítame que, en primer lugar, reitere que la razón por la que yo estoy hoy aquí de Portavoz, cuando habitualmente lo venía haciendo el Portavoz del Grupo, que ha sido el Portavoz en todas las comparecencias que se han celebrado hasta ahora en esta Comisión, ha sido por un imprevisto que le ha surgido muy a última hora, y además quiero decir que ya he visto que... -como ya avancé- que tenía mucho interés en estar. Al final ha llegado, pero, lógicamente, al no haber podido asistir a lo que han sido las comparecencias desde el principio, es la razón por la que yo he ejercido de Portavoz. Esto ya no lo repetiré con las siguientes comparecencias, porque veo que ya sí están aquí, y no lo voy a... no lo voy a repetir más veces.

Quiero agradecerle también -como no podía ser de otra manera- su presencia -como he dicho con anterioridad-, el esfuerzo que por parte de las organizaciones profesionales agrarias, y en su caso concreto, han hecho por presentar una propuesta en esta importante Comisión; Comisión cuyo objetivo -repito- era fundamentalmente abrir la reforma... el debate de la reforma estatutaria a la sociedad, y, además, en la que se ha puesto de manifiesto una vez más el compromiso de las organizaciones profesionales agrarias, compareciendo y haciendo este esfuerzo de presentación de propuestas, como lo habían hecho ya en otras ocasiones, siempre que desde estas Cortes se les ha... se les ha pedido.

Y, además, repito que con la importancia y la trascendencia que tiene la... la opinión de los que son actores principales en el devenir diario cotidiano de la actividad de nuestro mundo rural, como son las organizaciones profesionales agrarias, que tienen esa visión mucho más cercana de lo que ocurre en nuestro medio rural. En ese sentido, sin duda, sus aportaciones son especialmente trascendentes.

Yo, por entrar brevemente en lo que ha sido su intervención, que agradezco, creo que aquí se han puesto de manifiesto varias cuestiones con las que sin duda sí le avanzo que podemos coincidir; pero, también, seguramente usted convendrá conmigo en que hay algunas cuestiones planteadas que sin duda deben ser objeto de análisis de estudio, de ser contempladas. Cuestión diferente es que por parte de los Grupos tendremos que valorar la oportunidad de inclusión en un documento amplio, lo que no deja de ser una norma marco básica de desarrollo legislativo y convivencial de la Comunidad, como es un Estatuto, ¿no? Es muy difícil bajar a determinados niveles de concreción.

Pero sí... sí le digo que puedo estar de acuerdo con que el... el Estatuto, lógicamente, tiene que contemplar la necesidad de fomentar el desarrollo económico; es una cuestión que parece un principio con el que difícilmente se puede estar de acuerdo. Con la trascendencia de medidas que frenen la despoblación; aquí se aprobó ya en su día una estrategia al respecto, y es, sin duda, una cuestión importante; cuestión diferente es dónde debe estar. ¿Cómo no estar de acuerdo con la cohesión interna?

Y sí me parece que debe ser contemplado, y seguro que estoy convencido de que por parte de los Grupos se contemplará la necesidad de ver la posibilidad del reflejo... del reflejo estatutario de la investigación, el desarrollo y la innovación. Estoy seguro que por parte de los Grupos tienen que ser contempladas estas cuestiones también, incluso, para reflejo estatutario.

Pero hay otra serie de cuestiones, hay otra serie de cuestiones que, siendo importantes, lo que el Estatuto debe permitir, sin duda, es su desarrollo legislativo posterior; cuestión diferente es que tenga que ser reflejado estatutariamente.

Mire, en materia de... de financiación, repito lo que dije en la anterior intervención; es decir, probablemente la financiación, su reflejo estatutario, deba ser a nivel de principios rectores. Seguramente no es lo más adecuado que se recojan parámetros específicos de financiación en cada uno de los Estatutos; cuestión diferente es la coincidencia con la trascendencia, lógicamente, en cuestiones como la financiación.

Y entrando -ya para terminar- en lo que han sido los planteamientos que ha hecho en... en materia de competencias, ha apostado usted por la gestión de la Cuenca del Duero -también lo ha manifestado anteriormente-. Nosotros somos partidarios de avanzar en esa materia. Y, mire, el único límite que ponemos en materia competencial para la gestión de la Cuenca del Duero y de las aguas... y de las aguas de la Comunidad es el propio límite constitucional; nuestro límite: el marco constitucional. Ahí estamos de acuerdo en la necesidad de

avanzar con ese único límite. Usted ha avanzado que hay informes en ese sentido que posibilitan. Bien. Conocemos los informes, y, por lo tanto, dentro del marco constitucional nos parece que se debe avanzar.

La ordenación del territorio. Bien. Me parece que, efectivamente, la ordenación del territorio; cuestión diferente serán las cuestiones concretas en materia de ordenación del territorio, pero que tengan reflejo estatutario también parece racional... razonable.

Y ha hablado de relaciones interprofesionales y de algunas cuestiones de índole económico en materia de garantizar precios y rentabilidades. Yo le digo: me parece que es interesante lo que usted apuntaba -también lo apuntaba mi compañero del Grupo Parlamentario Socialista-; ahora bien, hay que tener en cuenta dos cuestiones: una, el propio marco de desenvolvimiento de las distintas políticas, no solamente autonómicas, sino nacionales, dentro del propio ámbito también comunitario, en una situación de globalización, en definitiva, las posibilidades que tenemos; y, luego, yo creo que debemos ser conscientes de lo que significa un Estatuto y lo que tiene que acometer la reforma estatutaria.

Sí que, si me lo permite, me voy a quedar con su final de... de intervención, que fue casi el principio también: la reforma del Estatuto debe estar fundamentalmente dirigida a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León, y en eso hay plena coincidencia, y en esa línea creo que debemos trabajar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Para contestar o para aclarar alguna de las cuestiones que le han planteado, tiene de nuevo la palabra el Coordinador de UCCL-COAG.

EL COORDINADOR REGIONAL DE UCCL-COAG (SEÑOR GONZÁLEZ PALACÍN): Muchas gracias, señor Presidente. En principio, reiterar la necesidad de que en el Estatuto se reconozca que el sector agrario y ganadero es un sector estratégico, nos parece fundamental; y que eso después tiene que dar pie a un desarrollo de normativas en el que se reconozca que los ATP tienen que ser los principales beneficiarios de una política agraria y de unas ayudas, por la importancia, sobre todo social, que tienen; no tanto económica, pero sí fundamentalmente social.

Castilla y León, queramos o no reconocerlo, es una Comunidad eminentemente agraria, eminentemente agraria, no solamente por la SAU que tiene, la superficie agraria útil, sino porque, evidentemente, todos estamos relacionados de una manera u otra con el sector agrario. Es muy difícil... es muy difícil encontrar a una persona castellanoleonesa que sus abuelos no tengan directamente relación con el campo.

Por lo tanto, estamos hablando de una importancia social, estamos hablando de una importancia cultural de primer orden. Reconocer el sector agrario como un sector estratégico me parece fundamental para después desarrollar toda una serie de normativas que contemplen al ATP como el merecedor de todo el apoyo institucional de las Administraciones.

Evidentemente, un Estatuto no puede bajar al nivel de detalle que nosotros quisiésemos, pero sí me parece oportuno concretar los objetivos finales que tiene que tener también un Estatuto, como objetivos principales, como objetivos urgentes también. Evidentemente, un Estatuto no puede bajar a un nivel de detalle que nos gustaría, pero sí dejar la puerta abierta y, sobre todo, tener claros los objetivos adonde queremos llegar. Por eso hablé del doble etiquetado, aunque, evidentemente, en un Estatuto no puede, evidentemente, desarrollarse el doble etiquetado; pero sí saber que queremos avanzar hacia ahí, y, por lo tanto, dejar la puerta abierta para que, después, una posterior normativa lo desarrolle.

Por lo tanto, en cuestión de migraciones, el medio rural -como sabemos todos- es un sector en el que necesitamos una mano de obra extranjera, y nos parece fundamental intentar que la Administración se implique, primero, en intentar evitar conflictos, pero, si fuese necesario, también intentar poner los medios para que esa gente se sienta cómoda en el medio rural, y no nos pase lo que nos está pasando, que llegan al medio rural, trabajan en el sector agrario y, en cuanto consiguen regularizar su situación, se van al medio urbano. Es muy triste, y eso es una consecuencia y un síntoma inevitable de cómo estamos en el sector agrario y de cómo estamos en el medio rural. Por lo tanto, me parecía importante tocar el tema, aunque sabemos que tenemos competencias en cuestión de migraciones, un esfuerzo mayor en este tema, que es importantísimo, si no -diría yo- vital, para el sector agrario en esta... en este terreno.

Y, por último, pues, reiterar mi agradecimiento como organización a las Cortes, instar a esta institución a que cuente más con las organizaciones agrarias en todo lo relativo al medio rural y en todo lo relativo, también, a las infraestructuras que se desarrollan, de los cuales... sin ellas no podemos conseguir los objetivos que desde el principio he dicho que tiene hoy nuestra organización. Una reforma del Estatuto tiene que conseguir un objetivo clarísimo, que es mantener y elevar en lo medida de lo posible la calidad de vida de los castellanoleoneses, y, evidentemente, intentar evitar los desequilibrios territoriales.

Sin más, muchas gracias, Presidente, Procuradores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchísimas gracias al Coordinador General de UCCL-COAG, señor Palacín, por sus aportaciones a

esta Comisión. Y como en el caso anterior, vamos a suspender, para despedirle, dos minutos la Comisión. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las doce horas veinticinco minutos y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Continúa... se reanuda la... la sesión. Y en esta ocasión vamos a darle también la bienvenida al Coordinador de COAG Coordinadora Agraria de Castilla y León, don Aurelio Pérez, pues, para escucharle, y oír, y tomar nota de esas aportaciones que, sin lugar a dudas, van a contribuir en acertar lo más posible en esta reforma del Estatuto. Gracias por... por vuestra presencia aquí. Y sin más, ruego a la señora Secretaria tenga a bien leer el tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Tercer punto del Orden del Día: "**Compartecencia del Coordinador Regional de la Coordinadora Agraria de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre: definición, principios de política económica y de financiación, y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra ahora el señor Pérez Sánchez para exponer sus... sus objetivos. Gracias.

EL COORDINADOR REGIONAL DE LA COORDINADORA AGRARIA DE CASTILLA y LEÓN (SEÑOR PÉREZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Le voy a entregar una copia de estas aportaciones que hacemos desde COAG Coordinadora Agraria para que las reparta entre los Grupos.

En primer lugar, yo he de manifestar en el nombre de la organización a la que represento, COAG Coordinadora Agraria de Castilla y León, y en el mío propio, nuestro agradecimiento por la oportunidad que esta Comisión Parlamentaria No Permanente para el Estudio de... de la Reforma del Estatuto de Autonomía nos ofrece para participar activamente en el debate sobre la Comunidad que queremos.

Esta organización tiene escrito en sus Estatutos, como uno de los principios básicos en los que se fundamenta, que apuesta por un progreso de Castilla y León, Comunidad política, económica y social diferenciada, que permita un mayor y mejor desarrollo de la agricultura y el medio rural castellanoleonés con entidad propia y problemáticas específicas en el contexto del Estado

Español. Por ello, hoy comparecemos ante esta Comisión con el convencimiento de que estamos trabajando en el objetivo común: ustedes desde la responsabilidad política, y nosotros desde el compromiso, como agentes sociales, del progreso de nuestra Comunidad Autónoma y de sus ciudadanos; y, en la medida en que podamos, contribuir particularmente el progreso de los agricultores y ganaderos a título principal.

Transcurridos ya veintitrés años desde la promulgación del vigente Estatuto de Autonomía, la evolución económica, cultural y social que nuestra Comunidad ha experimentado resulta evidente, y justifica la necesidad de llevar a cabo una reforma de nuestra norma institucional básica, a fin de que esta responda adecuadamente a las demandas de la sociedad actual, revisando la estructura organizativa y elevando el techo competencial de nuestras instituciones.

Indudablemente, el sector agrario no escapa al proceso evolutivo mencionado respecto del conjunto de la sociedad, antes al contrario: es precisamente este sector y el medio rural en que se desarrolla el que de forma más significativa ha experimentado un cambio sustancial en los últimos años.

Hay un acontecimiento histórico, político y económico de enorme trascendencia, que es la que ha marcado la evolución, y es la incorporación de España a la Unión Europea. Lo que ha supuesto la cesión hacia las instituciones comunitarias de muchas de las competencias soberanas y, destacadamente, de las relativas a la única política plenamente común: la política agraria.

Es la Unión Europea la que ha diseñado la política agraria que actualmente se aplica en nuestra Comunidad; una política agraria que ha evolucionado desde su concepción originaria, orientada hacia el objetivo de garantizar el abastecimiento de la población hasta la concepción actual, que de momento se queda sobre todo en formulación teórica, de una agricultura sostenible y multifuncional, guiada por objetivos de la viabilidad económica y social, la calidad y seguridad alimentaria, el respeto al medio ambiente y al bienestar animal, y la adecuada gestión del territorio.

Sin embargo, los efectos de la PAC han resultado nefastos desde el punto de vista del empleo agrario en nuestra Región, en el que ha provocado una importantísima pérdida de ocupados en las dos últimas décadas. A pesar de las ingentes cantidades de dinero público que han llegado en los últimos años al sector agrario vía ayudas, se sigue perdiendo empleo en el sector, apenas se incorporan jóvenes a la actividad, y los pueblos se siguen despoblando y envejeciendo.

Todo ello pone en evidencia que existe un problema de fondo que no se ha atacado, y es que los fondos

percibidos a través de las ayudas no llegan a compensar la pérdida de renta que padece el sector agrario, cuyo desfase en relación al incremento de los costes y la inflación son considerables. Basta recordar el dato oficial relativo a la renta agraria, situada aún hoy en el 55% de la renta media nacional. La política agraria de la Unión Europea nos coloca ahora en un camino dirigido a su renacionalización, fenómeno que, desde el punto de vista de un Estado descentralizado como el español, en el que las competencias en materia de agricultura corresponden en exclusiva a las Comunidades Autónomas, implica la necesidad y la oportunidad de diseñar políticas autonómicas propias para el sector agrario.

Con relación a las materias que afectan directamente a las actividades agrarias, ganaderas y agroalimentarias, hay nuevas circunstancias que hacen que determinadas competencias que hasta ahora o bien han estado subsumidas en otras más genéricas, o bien se han detentado de manera compartida, deban ser asumidas con exclusividad por las Comunidades Autónomas. Entre ellas podemos citar: desarrollo rural, industrias agroalimentarias, trazabilidad o indicaciones de calidad.

Pero, por encima de aspectos competenciales concretos, el nuevo Estatuto de Autonomía es una oportunidad para que nuestra Comunidad tome conciencia del valor estratégico del sector agrario, que constituye un pilar fundamental para la economía de Castilla y León, tanto desde una perspectiva económica como social, y especialmente en el medio rural, donde la promoción de un desarrollo endógeno pasa obligatoriamente por la potenciación del sector agroalimentario.

La importancia estratégica del sector agrario regional debe tener un reconocimiento expreso en el nuevo Estatuto de Autonomía, estableciéndose en este los principios que servirán de base y orientación para las decisiones que se adopten por los poderes públicos en el diseño de la política agraria.

En definitiva, se trata de fijar un modelo que, sin excluir su coexistencia con otras opciones, sea de atención prioritaria en las acciones de fomento que desarrollen los poderes públicos, estableciendo una orientación y prioridad en el reparto de los fondos públicos, que siempre son limitados. En este sentido, existe un amplio consenso en que solo un modelo social de agricultura sostenible y eficiente, protagonizado por profesionales que desarrollan la actividad agraria a título... a título principal, es capaz de cumplir con esa multifunción que la agricultura tiene encomendada en la actualidad, garantizando el asentamiento de la población y permitiendo un desarrollo integral del medio rural.

Es necesario conocer las líneas de actuación que las Administraciones a este respecto... para lo que deben ser plasmadas en una ley de agricultura y desarrollo rural de

Castilla y León. Por ello, proponemos que se incluya entre los principios de la política económica de la Comunidad el siguiente texto: "Los órganos de la Comunidad atenderán al desarrollo de todos los sectores económicos, y en particular a la modernización y el desarrollo integral del medio rural, mediante políticas que fomenten la agricultura y la ganadería a título principal como sectores estratégicos, e impulsen su eficiencia, priorizando en favor de un modelo social de agricultura, en orden a promover la profesionalización, el asentamiento de la población y la distribución de la riqueza".

Proponemos, así mismo, la creación de un consejo de desarrollo rural con la agricultura como tema prioritario, pero en el que se aborden, además, otros temas relativos al medio rural -desarrollo, población, etcétera-, en el que participen todas las organizaciones profesionales agrarias representativas en la Comunidad. Este consejo se constituiría como organismo institucional de consulta y asesoramiento en materia de agricultura y desarrollo rural, y debe dictaminar preceptivamente sobre toda la normativa y decisiones que afecten a las materias de su ámbito competencial. La composición, elección, funciones y organización del consejo serán regulados por ley.

Dado el enorme potencial de generación de empleo y riqueza que representa la industria agroalimentaria para nuestra Comunidad, en el consejo de desarrollo rural se establecerá con carácter permanente un observatorio agroalimentario, que realizará seguimiento y análisis continuo de la situación de los sectores productivos. Este observatorio prestará especial atención a la vinculación entre la producción de la materia prima, su transformación y elaboración, así como la comercialización y distribución agroalimentarias. Esta vinculación es la que dará valor a la identificación regional de la calidad... de la calidad de las producciones, por supuesto, y es la que posibilitará una adecuada localización de las empresas en el territorio comunitario.

Para complementar la labor del consejo, atender a la realidad más inmediata de los territorios y, a la vez, facilitar la interlocución en el ámbito provincial, se establecerán consejos provinciales de desarrollo rural en cada una de las provincias de la Comunidad. El actual Consejo Regional Agrario, dependiente de la Consejería de Agricultura y Ganadería, debe recuperar su funcionamiento tras el letargo en que la Consejería lo ha sumido, para seguir abordando las cuestiones agrarias de manera específica.

Del mismo modo, en aras de la descentralización y de una más transparente y eficiente interlocución con el sector, deben constituirse consejos provinciales agrarios. COAG Coordinadora Agraria considera que nuestra Comunidad debe asumir con plenas competencias la gestión de la totalidad de sus aguas, tanto

subterráneas como superficiales. A este respecto, salvaguardando las competencias constitucionales que corresponden al Estado en su relación con el país vecino, Portugal, Castilla y León debe asumir la gestión de la Confederación Hidrográfica del Duero. Del mismo modo, Castilla y León debe coparticipar, en la parte en que resulte afectada, en la gestión de aquellas cuencas hidrográficas que, perteneciendo en su mayor parte a otras Comunidades, discurren o tengan afluentes en nuestro territorio.

La actual pirámide del ecosistema castellano y leonés se ha forjado durante siglos en función de la interrelación y mutuo equilibrio de todos los componentes de dicho ecosistema natural, que no puede obviarse, y que debe respetarse en su integridad. El nuevo Estatuto de Autonomía, es prioritario habilitar medidas que persigan el mantenimiento del medio natural, en base a un desarrollo sostenible y equilibrado, en cuyo modelo de desarrollo se reconozca que el hombre es, al tiempo que un componente más del ecosistema, el eje angular y básico, sin cuyo concurrir resulta imposible garantizar la pervivencia de dicho medio. Por ello, toda medida de actuación que se emprenda con influencia sobre el medio, y en especial las encaminadas a su conservación o a la reintroducción de especies, debe respetar al máximo la coexistencia entre estas y la actividad agraria y ganadera. El objetivo de compatibilizar actividad agropecuaria y vida natural debe sustentarse en hacer del agricultor el principal benefactor y garante de la existencia de la vida salvaje, y no el principal sujeto paciente, perjudicado y sufragante de la fauna salvaje, como está ocurriendo en estos momentos.

Es imprescindible alcanzar un consenso en relación al control de la población y las especies de caza mayor, especialmente del lobo, y sobre los mecanismos de indemnización de los daños que produce en los cultivos y en la cabaña ganadera. Al respecto, el nuevo Estatuto de Autonomía debe contemplar, al igual que lo hace el Artículo 106.2 de la Constitución Española, que "Todos los particulares tienen derecho a ser indemnizados por toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, siempre que tales daños sean consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos".

Proponemos la creación del consejo de medio ambiente y desarrollo sostenible, con participación de todas las organizaciones profesionales agrarias representativas en la Comunidad, como organismo institucional de consulta y asesoramiento en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, cuya composición, elección, funciones y organizaciones deben estar reguladas por ley.

En consonancia con propuestas anteriores, tendentes a un mayor... a una mayor descentralización y cercanía entre las Administraciones Autonómicas y los colectivos sociales, deben constituirse, en el ámbito de cada

provincia, consejos provinciales de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Otro aspecto de vital importancia para nuestra Comunidad es el de la población. Estratégicamente, la ocupación del territorio resulta positiva y es de interés general. Consideramos necesario un plan global de ordenación del territorio con rango de ley cuyo ámbito de actuación sea el territorio de toda la Comunidad Autónoma en su conjunto.

Se requiere de un auténtico plan integrador y vertebrador de la realidad social y de la realidad física. Lo acontecido hasta la fecha, o bien ha sido excluyente o insuficiente, o bien ha carecido de la debida cohesión interterritorial.

El elemento de partida clave es la definición de qué tipo de vertebración se busca: si en base a la potenciación de las cabeceras de comarca, olvidándonos de los núcleos de población más pequeños, o bien si la potenciación de las medidas que se establezcan no deben ser excluyentes con ningún núcleo, por pequeño que este sea.

Para COAG Coordinadora Agraria ambas cosas son compatibles: potenciar los servicios a nivel de comarca, dentro de la cual las sedes de los diferentes servicios pueden y deben repartirse entre varias localidades, y potenciar la residencia dentro del municipio o núcleo de población, por pequeño que este sea.

Entendemos, por lo tanto, que la organización territorial en el nuevo Estatuto debe relanzar el papel de la comarca, dotándola de personalidad jurídica propia, y plena capacidad y autonomía para la gestión de sus intereses. La comarca, con las características apuntadas en el párrafo anterior, es elemento sobre el que definir y asentar los servicios y equipamientos básicos necesarios para la población del medio rural. La comarca estará determinada por condicionantes y criterios históricos, geográficos, sociales y de eficiencia y de nacionalidad... y de racionalidad con la gestión y prestación de los servicios públicos comunes, pero también por la voluntad de sus habitantes.

Respecto a los servicios necesarios en el medio rural, Castilla y León tiene que abanderar un movimiento que haga prevalecer los criterios sociales sobre los meramente economicistas a la hora de decidir las inversiones precisas en equipamiento e infraestructuras. Aplicar la relación inversión/usuario condena al medio rural y a la regiones menos pobladas. La inversión pública debe tener en cuenta no solo los aspectos económicos, sino también los sociales, de equilibrio territorial, de distribución poblacional y de gestión del territorio.

Es necesario incentivar el mantenimiento de la población en los núcleos rurales a través de medidas diferenciadas que reconozcan y recompensen el hecho de... de habitar en lugares con mayores desventajas comparativas respecto a otros centros de población con mayores servicios. Estas medidas, aparte de otras nuevas que se deben implementar, deberían incluir las mismas que ahora existen -por ejemplo, ayudas a la vivienda, becas, servicios de proximidad para las personas mayores, apoyo a dependientes, impuestos, reducciones fiscales-, pero moduladas, y con un importe o porcentaje diferenciado por tramos, que serían mayores para los que vivan en lugares con mayores carencias, núcleos más pequeños con malas comunicaciones, dificultades de acceso a servicios básicos, sanidad, educación, atención a la dependencia, cultura, ocio, etcétera.

Es imprescindible acercar los servicios básicos a los pueblos. Además de la sanidad y la educación, cobran una trascendental importancia los servicios de proximidad para la atención a las personas mayores y los de apoyo a las familias con personas dependientes. La estructura poblacional de Castilla y León, con un envejecimiento creciente, resalta la importancia de procurar el acceso a estos servicios básicos de derecho universal a toda la población, en especial a las zonas rurales, donde los servicios no alcanzan a cubrir las necesidades de los ciudadanos, y, por tanto, no se cumple con el principio de igualdad como derecho constitucional.

Estos servicios de proximidad para la atención a las personas mayores del medio rural deben descentralizarse, adquiriendo un mayor protagonismo los municipios, agrupados al efecto, y, en todo caso, en el contexto de organización territorial comarcal que proponemos.

Junto a lo anterior, existen otras necesidades que cada día cobran mayor importancia y que en el medio rural todavía no pueden ser atendidas. Es, por ejemplo, el caso de las telecomunicaciones: telefonía fija y móvil, banda ancha, etcétera, que son ya, pero serán aún más en el futuro, una herramienta fundamental para superar el aislamiento de muchos núcleos rurales.

Lo mismo ha de decirse de las infraestructuras de comunicación viaria y de ferrocarril, elementos claves para la vertebración territorial. Son necesarias redes radiales de comunicación por carretera y por ferrocarril entre las capitales de provincia y la capital del Estado, así como los ejes inter... intercomunidades. En este sentido, hay que destacar la necesidad de agilizar de forma expresa el Corredor del Duero (Zaragoza-Soria-Portugal).

Para terminar, hemos de hacer una especial mención a uno de los condicionantes básicos para alcanzar los objetivos que nos proponemos: la financiación. La pérdida de la consideración como zona Objetivo Una

para los fondos estructurales y de cohesión supondrá un duro ajuste presupuestario en mucha de las medidas que hasta ahora se destinaban a nuestra Comunidad. Frente a la política seguida de concentrar los fondos y las inversiones en los denominados polos de desarrollo, es necesario reflexionar sobre dónde se sitúa ahora las mayores necesidades para cohesionar Castilla y León también internamente.

Desde COAG Coordinadora Agraria consideramos que el medio rural castellano... castellanoleonés es quien va a sufrir en mayor medida las consecuencias negativas del recorte presupuestario, cuando además resulta evidente que son precisamente las zonas rurales las que más lejos están de alcanzar el nivel de renta medio, que ha hecho salir a nuestra Región de la zona de Objetivo Uno.

Por tanto, la Comunidad tiene que redoblar los esfuerzos para reequilibrar la diferencia entre el medio urbano y el medio rural. Este reequilibrio exige la consideración de la deuda histórica que el Estado mantiene con nuestra Comunidad; deuda que ha generado y se manifiesta en forma de constante pérdida de población, pérdida de empleo y de infraestructuras. Frente a los que propugnan el criterio de población, Castilla y León tiene que hacer valer el criterio del territorio para un reparto solidario de los fondos del Estado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias a don Aurelio Pérez Sánchez. Y abrimos ahora, como es norma, un turno para hacer preguntas u observaciones a lo manifestado por el Coordinador de COAG. Y tiene la palabra, en primer lugar, para ello el Portavoz del Grupo Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Don Aurelio Pérez, bienvenido. Es un placer escucharle. Yo creo que se ha hecho por parte de COAG Coordinadora Agraria un trabajo exhaustivo, muy concreto, incluso con propuesta de textos concretos para que los Grupos Parlamentarios estudiemos la posibilidad de aceptar esos textos o parte de esos textos, e incluirlos en el Estatuto. Sin duda, el Estatuto no puede contener todo.

Usted, pues, ha aprovechado esta intervención, además de para hacer propuestas, para poder decir cuatro cosas claras sobre la realidad en la que vive el mundo rural. Repito, es un placer escuchar a una persona que conoce en profundidad los problemas que tiene el sector primario en esta Comunidad Autónoma.

Usted ha hablado de cambio sustancial de las reglas de juego, ya que España se ha incorporado a un marco muy importante para nuestro futuro, que es la Unión

Europea. Y eso hace necesario que se modifique el Estatuto y que se adecúe a ese nuevo marco europeo en el que nos toca movernos. Estamos completamente de acuerdo.

Plantea que una competencia que es evidente que hay que incluir puede ser el desarrollo rural. Yo, en anteriores intervenciones, y también el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hemos hablado de que se está trabajando en esa línea.

Habla usted de la necesidad de una ley de agricultura y desarrollo rural en Castilla y León, e incluso *repito* y lo agradezco ha planteado un texto concreto como alternativa para ser estudiada por los Grupos Parlamentarios. Le aseguro que nos parece una buena aportación, y, desde el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a estudiarlo con especial cariño. Como siempre *y hemos trabajado juntos en reiteradas ocasiones*, ustedes traen el bolsillo lleno de ideas, lleno de propuestas para poder mejorar el mundo rural, que problemas tiene, y difíciles de resolver, usted lo sabe.

Tres coincidencias *y quiero destacarlo*: las tres organizaciones agrarias que han hablado hasta ahora han hablado de la necesidad de que la interlocución agraria, en esta Comunidad Autónoma, sea una interlocución sensata, abierta, que hasta ahora, pues, no es así; así lo he planteado en mis dos anteriores intervenciones. Coincidimos con la propuesta que hace COAG Coordinadora Agraria.

Habla de propuestas de descentralización, y yo la califico, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, como muy interesantes, y como un camino que debemos de tener en cuenta, y que se deberían de dar pasos en este sentido en esta Comunidad Autónoma.

Plantea que se debe asumir la totalidad de la gestión de la Confederación Hidrográfica del Duero. Yo también he planteado que en ese camino estamos; nosotros estamos completamente de acuerdo en que las competencias deben de ser compartidas y se debe de estudiar la posibilidad de que algunas de esas competencias pasen a ser competencias de la Comunidad Autónoma, alguna de... de la gestión que realiza, sobre todo, en los temas de política hidráulica.

Ha sido incluso *si usted me lo permite* poético, cuando usted ha relatado la importancia... ha intentado poner el acento en significar la importancia de frenar la despoblación en esta Comunidad Autónoma.

Habla usted de un plan global de ordenación del territorio con rango de ley. No tenemos mucho tiempo... sería muy interesante tener un debate amplio sobre ese tema; pero desde el Grupo Parlamentario Socialista apostamos, y vamos a seguir apostando, por avanzar,

por impulsar, por dar pasos en ese sentido. Nos parece –y así lo hemos dicho en reiteradas ocasiones– que es necesario. Sí tiene en cuenta el tema de la comarcalización, que usted ha detallado con una propuesta muy concreta de descentralización de servicios, el Estatuto actual, con veintitrés años, pero ya lo concretaba. Y quiero destacarlo, en el Artículo 25.3 dice: "Mediante Ley de las Cortes de Castilla y León podrá regularse con carácter general la organización y funcionamiento de las Comarcas". También dice: "Por las correspondientes Leyes de las Cortes de Castilla y León, específicas para cada supuesto, se podrán reconocer comarcas", etcétera. Es decir, el marco, a lo mejor, se puede mejorar, se podrá profundizar, pero ya está incluido; el problema es que no se ha desarrollado. Nosotros creemos que se puede y se debe plantear a la Comarca como centro de interés de las políticas de todas las Consejerías para poder facilitar hacer una política horizontal para potenciar los servicios y garantizar los servicios básicos cercanos. Si no fuera así, se va a seguir despoblando el territorio rural de nuestra Comunidad.

Termino diciendo que –me gustaría tener más tiempo– alto nivel de coincidencia con las aportaciones que usted, en nombre de COAG Coordinadora Agraria, ha puesto encima de la mesa en las Cortes de Castilla y León; alto nivel de coincidencia. Un placer.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Fuentes. Tiene la palabra ahora, por parte del Grupo Popular, su Portavoz, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Pérez Sánchez, bienvenido a estas Cortes. Ha sido también para mí un verdadero placer escuchar su exposición, y quiero agradecerle esta presencia. Quiero agradecerle además el esfuerzo detallado que también desde la Coordinadora Agraria se ha hecho por presentar este documento, sin duda, muy elaborado, muy trabajado. En fin, en esta vida yo creo que uno puede estar o no estar de acuerdo con otros, pero lo que siempre se debe valorar es el trabajo realizado; y, desde luego, es obvio y notorio que ustedes han hecho un trabajo serio y riguroso para su comparecencia aquí, que yo creo que, por otra parte, lo merecía, porque, como decía al principio, esta Comisión tenía un objetivo, que era abrir el debate de la reforma estatutaria a la sociedad a aquellas organizaciones que tienen la posibilidad de plantear sus propuestas; lógicamente, lo menos que se les debe pedir es ese rigor. Y yo creo que ustedes lo han hecho, y, en ese sentido, mi más sincero agradecimiento y mi felicitación.

Nuevamente, ustedes hacen una aportación desde el conocimiento de la realidad de nuestro medio rural, y, por lo tanto, no seré yo quien cuestione ese conocimiento, si bien es cierto que podemos estar en algunas cosas de acuerdo más o menos.

Y también reitero la conveniencia de que centremos adecuadamente en la... en lo que es el debate sobre la reforma estatutaria y el margen que tiene una reforma estatutaria para contemplar aquellas cuestiones que, en muchas ocasiones, obedecerían más a políticas concretas, políticas de acción de gobierno concretas, pero que entiendo que ustedes lo que pretenden, fundamentalmente, es concretar por qué esos objetivos que consideran que deben ser plasmados en la reforma estatutaria tienen que recogerse para desarrollarse posteriormente.

Mire, yo... ha hecho usted inicialmente una intervención sobre los antecedentes de la situación en la que nos encontramos. Plantea la existencia de políticas autonómicas propias para el sector agrario, y parece razonable. Es decir, el propio... el propio Estatuto vigente contempla las competencias en materias como es la agricultura, pero pone usted el énfasis en la necesidad de que se recojan competencias en materia de industrias agroalimentarias, con la que... desde luego, es algo que debe ser tenido en cuenta, porque estamos de acuerdo, alguna incluso se contempla.

Desarrollo rural. Hemos dicho que debe ser plasmado, seguramente –y en esa línea trabajaremos, porque además así ha sido puesto de manifiesto–, la relevancia de la... de la existencia del término "desarrollo rural" en el nuevo Estatuto que salga como consecuencia de la reforma; estamos de acuerdo.

Y yo creo que ha hecho usted dos cuestiones concretas, como la trazabilidad o la calidad. Bueno, yo creo que, sobre todo, lo que se pretende, y quizá en eso también debemos trabajar, en que se contemple la necesidad de contemplar instrumentos que permitan avanzar en el control de la calidad, e incluso cuestiones como las marcas, denominaciones de origen y demás. Entiendo que en esa línea es en la que usted lo plantea, y yo creo que, efectivamente, los Grupos deben considerar y valorar esa cuestión a la hora de plasmarla en el propio Estatuto.

Ha insistido en algo que también se ha dicho con... con anterioridad, es en el reconocimiento de la relevancia del mundo agrario en el desarrollo rural y la necesidad de una estrategia agraria. Bien. Mire, yo no sé... tomamos nota, y no sé si debe ser reflejado tal cual; en cualquiera de los casos, lo que sí que me parece importante es que el Estatuto posibilite la consideración de prevalencia del mundo agrario en nuestro mundo rural. Entonces, lo que no sé es cómo debe ser reflejado en estos momentos, y yo creo que ahí también tendremos que avanzar

Ha insistido en la cuestión de "a título principal", que ya había sido puesto de manifiesto por... con anterioridad por parte de algún otro... de algún otro compañero suyo.

Ha hablado de la necesidad de contemplar una ley de agricultura y desarrollo rural en Castilla y León. Mire, volveríamos a lo mismo. Yo creo que lo importante es que, por una parte, el Estatuto sea ese marco que permita ese desarrollo legislativo a través de esa ley -no sé si de esa ley o cómo habría que denominarla-; y, por otra parte, yo creo que no es... no es malo tampoco que... que recordemos que hay determinadas cuestiones en donde está pendiente legislación básica del Estado que nos permita después desarrollar la legislación autonómica, y esto, pues, verdaderamente, sería una de esas materias. Ha propuesto un texto que, sin duda, estudiaremos.

Y la creación de consejos de desarrollo rural y después de agricultura también en las... en las provincias. Volveríamos a lo mismo sobre... no entro a valorar la conveniencia de estos consejos, cuestión... que probablemente tendrían que colgar de la propia... del propio desarrollo de la propia ley, en su caso. Cuestión diferente es que esto tenga que estar recogido expresamente en el... en el Estatuto, en la medida en la que pudiera parecer que estamos dando rango casi de instituciones a estos consejos, ¿no?

En cuanto a la... me ha parecido muy oportuna su aportación en materia de la gestión de la totalidad de las aguas que afectan a nuestra Comunidad, no solamente el Duero. Además, me parece que... que es importante tal cual lo ha planteado usted; nosotros ya le hemos dicho que... con anterioridad, también, que somos partidarios de avanzar hasta el límite que nos permite el marco constitucional en materia competencial sobre la gestión de las aguas del Duero. Pero, además, me parece que usted ha centrado muy bien en cuanto a que... la conveniencia de, dentro del marco constitucional también, participar en la cogestión de aquellas otras aguas que afectan a nuestra Comunidad y otras Comunidades Autónomas. Yo creo que eso es relevante también, y, sobre todo, define muy bien lo que debe ser el ámbito competencial en materia de aguas en nuestra Comunidad.

Debe ser estudiado también, considero como usted, las referencias al mantenimiento del medio natural. Y... y además, mire, yo coincidido con usted en alguna de las cuestiones que ha dicho; es más, corremos el riesgo, si no, cualquier día, de que la especie en extinción sea el ser humano, ¿no? Creo que todos somos partidarios de la conservación de aquellas especies en riesgo de extinción, pero cualquier día vamos a poner en riesgo de extinción, con determinados planteamientos, incluso el propio ser humano, ¿no?

Ha hablado del derecho a la indemnización. Yo esto... yo creo que el derecho a la indemnización como consecuencia de responsabilidades derivadas de las propias Administraciones Públicas es algo que es así; por lo tanto, no sé yo si la necesidad de... de contemplarlo en el propio Estatuto. En cualquiera de los casos,

incluso alguna referencia yo creo que sobre las responsabilidades de las Administraciones figura en el propio... en el propio Estatuto ya, ¿no? En cualquiera de los casos, bien, lo estudiaremos, ¿no?

Vuelve a crear consejos de medio ambiente, lo mismo que para el anterior. La población... la Ley de Ordenación del Territorio. El Estatuto lo que tiene que contemplar es la posibilidad... tiene que ser -repito- el marco que posibilite la promulgación de una ley de ordenación del territorio. Eso es posible incluso ahora; es decir, que las competencias en materia de ordenación del territorio son las que son, y ahora mismo se puede desarrollar una ley en este sentido.

Mire, ha hablado de la... de las comarcas; ha hecho referencia mi compañero del Grupo Parlamentario Socialista que ya el propio Estatuto contempla la posibilidad de la creación de las comarcas. Mire, yo entiendo que usted lo que plantea es avanzar. Aquí se ha dicho también, por parte del Grupo Parlamentario Socialista -repito-, que se puede hacer y avanzar. Me parece opinable. Y, sin duda, yo creo que, dentro del ámbito de la ordenación del territorio, es bueno posibilitar esa fórmula.

Sí que me parece que es tan bueno como posibilitar la forma de la creación de las comarcas, que cuando hablemos de ello hablemos con un cierto rigor, hablemos con un cierto rigor. Yo creo que hay términos; sin ánimo, evidentemente, de polemizar ni discutir con nadie, yo creo que hay términos que deberían ser utilizados correctamente, y no se hace. Hay que utilizar correctamente el término "descentralización", hay que utilizar correctamente el término "desconcentración". Y aquí se tiene la tendencia de hacer un batiburrillo, hablar de descentralización cuando realmente de lo que se quiere hablar es de desconcentración, ¿eh? Y, además, no se dice todo. Es decir, se puede caer incluso en cuestiones tan... tan curiosas como que se habla de descentralización, por una parte, hacia las Entidades Locales y luego se proponen fórmulas que lo que hacen es que pierdan competencias -porque la descentralización estaría dentro del ámbito competencial, de la titularidad incluso del propio servicio- para delegar en otros entes, ¿eh?

Por lo tanto, a mí me parece legítimo; yo creo que debe ser estudiado. Estoy seguro que por parte de los Grupos se va a estudiar -repito- la posibilidad de creación de comarcas -existe ya-; pero es bueno -y esto, quizá, con carácter general- para todos que utilicemos correctamente los términos, incluso que sepamos lo que quieren decir los términos antes de emplearlos, ¿verdad? Y... Pero, desde luego, estoy de acuerdo con usted en que tiene que posibilitarse; cuestión diferente será la acción de Gobierno, lógicamente, de que cada uno considere oportuno.

Ha hablado de inversión; en cuestión de criterios sociales, parece razonable.

La discriminación positiva, bien, tomamos... tomamos nota.

Apoyo a los servicios básicos y la igualdad es algo que, desde luego, debe ser... debe ser tenido en cuenta.

Y ha hablado de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información. Lo cierto es que parece razonable que por parte de los Grupos se estudie la conveniencia de reflejar la relevancia que pudiera tener términos como "sociedad de la información y las nuevas tecnologías". Desde luego, esto, que hace veintitrés años, pues, probablemente, tenía su sentido el que no apareciera, ahora estoy seguro que, por parte de los Grupos, como usted apunta, va a ser tenido... va a ser estudiado.

Y en cuanto a financiación, me reitero: la financiación es fundamental.

Coincido con usted en que el medio rural va a ser el más afectado como consecuencia de la salida de Castilla y León de las Regiones Objetivo Uno, por eso nosotros ya pedíamos un periodo transitorio; algunas estimaciones son tremendas en cuanto a lo que va a dejar de percibir, incluso en términos de PIB, esta Comunidad Autónoma. Pero yo creo que, en coherencia, debo reiterar lo mismo que he dicho con anterioridad: la financiación debe ser contemplado, seguramente -y esto también seguramente lo debatirán los Grupos-, los principios rectores en materia de financiación. Cuestión diferente es que, coincidiendo con usted en la relevancia que debe tener en financiación el hecho de la extensión de nuestro territorio -que ha apuntado usted-, no tenga claro que eso deba ser reflejado en la reforma del Estatuto, y sí la financiación contemplarla en los principios rectores. Muchas gracias, nuevamente, por sus aportaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Pues para contestar a las preguntas y observaciones que estime oportunas, tiene de nuevo la palabra don Aurelio Pérez Sánchez.

EL COORDINADOR REGIONAL DE LA COORDINADORA AGRARIA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR PÉREZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Es evidente que el Estatuto que tenemos nos ha posibilitado un desarrollo a esta Comunidad Autónoma; por lo tanto, nosotros no venimos tampoco con un planteamiento revolucionario, que haya que cambiarlo o darlo la vuelta, ¿eh? Hacemos aportaciones a esos cambios y desarrollamos esas aportaciones con propuestas concretas que beneficiarían al sector agrario, y

concretamente, a los agricultores y ganaderos a título principal y a las personas que viven en el medio rural.

¿Por qué hacemos ese planteamiento? Hubiera sido muy sencillo decir que queremos un Estatuto que al final permita una calidad de vida decente en los municipios, y ahí ya está todo englobado. Al final, las políticas, tanto agrarias como económicas, permiten que haya o no haya calidad. Y la realidad por la que estamos pasando es que el medio rural se está despoblando, se está envejeciendo, no hay relevo generacional para el sector agrario, y esa es una situación real por la que estamos ahora mismo. Y eso quiere decir que determinadas políticas podemos decir que han fracasado, porque no ha sido una cuestión de dinero por la que hemos pasado en el medio rural, no ha sido una cuestión de dinero, porque el dinero que esta Comunidad Autónoma ha recibido ha sido un dinero importante, o unas ayudas importantes, subvenciones, llamémoslas como queramos. La cuestión es adónde han ido encaminadas y a qué se han enfocado o en qué se han invertido esas ayudas.

Entonces, hubiera sido muy sencillo decir: señores, queremos un Estatuto que nos posibilite, ¿eh?, aumentar el nivel de vida en el medio rural.

Tenemos una Comunidad con gran cantidad de municipios, muchos con muy poca gente (con cincuenta, con veinte, con cien, con doscientos habitantes), y eso es perder calidad de vida; y eso es perder calidad de vida, porque tenemos unos pueblos envejecidos, con muchas necesidades para la gente mayor, con muy poca gente joven que pueda ayudar o apoyar en esas necesidades que tiene el sector. Y por eso creemos que es fundamental trabajar en esa línea.

Hemos introducido el término "desarrollo de comarca". No estamos cayendo en la contradicción de decir: potenciamos las comarcas y quitamos autonomía a los municipios, porque incluimos una parte fundamental y que tiene que partir también de la decisión de sus propios habitantes. Pero hoy se está creando un divorcio entre los pueblos cabecera de comarca y los municipios que viven en el entorno. Yo les pongo un ejemplo: un colegio concertado en un pueblo cabecera de comarca tiene prioridades sobre los niños de ese municipio que sobre cualquier niño de un municipio pequeño que esté a ocho, diez, quince o veinte kilómetros de la comarca. Y eso no es estar en igualdad de condiciones los habitantes de los pueblos pequeños con los habitantes...

Por lo tanto, creemos y entendemos que este divorcio se ha producido. Hoy estamos en una competencia de los... o, digo, en una... en una lucha de los propios Ayuntamientos por dar más cantidad de servicios y utilizar esos servicios que se dan -llámense zonas de ocio, piscinas, y esos bonos que reparten los Ayunta-

mientos para potenciar el empadronamiento de las personas en esos municipios, porque el empadronamiento de la gente supone ingresos y supone seguir viviendo en los municipios o tener un presupuesto adecuado. Estamos en esa lucha. Nosotros, como principales sufridores o vividores que estamos en el medio rural, que estamos en estos pueblos pequeños, queremos alternativas que modifiquen esa situación, y que nos den un condicionante igual a todos quienes estamos en... en esas zonas. Por eso hacemos esos planteamientos.

Es evidente que, cuando hacemos propuestas de consejos de medio ambiente, de desarrollo rural, es evidente que el Estatuto no lo va a contemplar como tal, pero el Estatuto tiene que posibilitar y obligar que esa situación se desarrolle, porque la interlocución no puede estar en manos de quien gobierna en cualquier momento la Comunidad Autónoma; la interlocución de los poderes públicos, los poderes políticos y los agentes sociales tienen que estar regulados, porque eso va a redundar en el beneficio de todos.

Y no cabe duda que, siendo una organización agraria, pues tenemos que lanzar este discurso en la búsqueda de soluciones y en la lucha por un sector, el agrario, que como decía no llegamos al 55% de la renta media nacional, y, curiosamente, el movimiento económico que hacemos el sector, que los agricultores y ganaderos de ese movimiento bruto podemos quedarnos con un 4 ó 5% de ese movimiento económico que generamos, quienes están en esos procesos intermedios en la distribución/comercialización tienen una renta más del doble que el propio sector productor. Es obvio que, como organización agraria, en cualquier... y aprovechando esta situación de estar en... en las Cortes Regionales, tengamos que hacer una apuesta por un modelo de agricultura que priorice sobre los agricultores y ganaderos a título principal, porque los agricultores y ganaderos a título principal son personas que pueblan el medio rural, son personas que viven y mueren en el... en el medio rural, y son los principales sufridores de las ventajas y las desventajas que tienen; pero las desventajas cada vez son más y las diferencias cada vez son más importantes. Y eso entiendo que hay que atajarlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Aurelio Pérez Sánchez. Concluimos esta parte de la Comisión. Y si me permiten ustedes, suspendemos también por dos minutos la misma para despedir al representante de COAG.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muy bien, Señorías. Reanudamos de nuevo esta Comisión, esta interesante Comisión, y en la que va a concluir con la intervención de un... iba a decir viejo

amigo, viejo amigo es como se dice en esta tierra, y viejo amigo Julio López, en representación de... de UPA, Secretario General de la Unión de Pequeños Agricultores. Le damos la bienvenida y le deseamos que su estancia entre nosotros, aunque sea breve, sea intensa.

Ruego a la señora Secretaria que tenga a bien leer el cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Secretario General de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre: definición, principios de política económica y de financiación y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Tiene la palabra don Julio López, en representación de las... como Secretario -perdón- General de la Unión de Pequeños Agricultores.

EL SECRETARIO GENERAL DE UPA (SEÑOR LÓPEZ ALONSO): Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías, miembros de la Comisión de la Reforma del Estatuto.

Quiero, en primer lugar, agradecer, en nombre de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Castilla y León, la invitación de esta Cámara para expresar nuestra opinión sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde UPA estamos convencidos de que ha llegado el momento de actualizar el Estatuto de Autonomía de Castilla y León para adaptarlo a los nuevos tiempos y demandas sociales; un texto que ha sido, hasta ahora, un pilar básico y trascendental para el desarrollo social y económico de nuestra tierra, que nos ha dado estabilidad y progresos en sus veintitrés años de vigencia.

Para UPA Castilla y León, la actualización estatutaria es una oportunidad para definir nuevas competencias y avanzar en materia de derechos económicos y sociales de los hombres y mujeres que trabajan y viven en el medio rural. A juicio de UPA, es importante y necesario emprender un diálogo y debates constructivos sobre la conveniencia de introducir cambios en nuestro Estatuto, poniendo como límites la propia Constitución Española. No obstante, lo que sí se revela imprescindible es que las posibles modificaciones que surjan en este proceso de debates, enriquecido con la opinión y la contribución de agentes económicos y sociales, se realicen con el máximo consenso posible y bajo las más elementales normas democráticas. Aquí no cabe la confrontación

estéril ni los enfrentamientos banales. En este asunto todos debemos de hacer un ejercicio de enorme responsabilidad.

Es necesario que el proceso de reforma sea racional, transparente y participativo, por lo que demandamos que el debate parlamentario se abra a las organizaciones agrarias, por ser las representantes legítimas de los agricultores y de los ganaderos. El papel relevante de las OPAS en el ámbito social debe concretarse en el nuevo Estatuto de Castilla y León, garantizando el diálogo social y la concertación como factor de cohesión económico y social, contribuyendo a la creación de más riqueza y empleo en el medio rural.

Desde UPA entendemos que, ante la modificación del Estatuto de Castilla y León, se abre la posibilidad de recoger demanda... la demanda sindical de hace muchos años en el sector agrario: el estatuto del agricultor y ganadero. A través del mismo se debería posibilitar la identificación y la diferenciación de nuestro colectivo respecto al resto de los colectivos profesionales.

Líneas básicas. UPA Castilla y León apuesta por un nuevo Estatuto que, si bien herede las grandes líneas maestras y ejes estratégicos que han hecho de este documento un elemento de equilibrio, solidaridad y pluralidad, incorpore nuevos instrumentos competenciales para Castilla y León tendentes a la eficiencia productiva y medioambiental y a la mejora de las condiciones de vida en el medio rural, evitando desigualdades y desequilibrios territoriales.

Inmigración. También debe introducir, a nuestro juicio, derechos que amparen la nueva realidad social y económica de nuestra Comunidad, con especial incidencia en un fenómeno tan complejo como es la inmigración. La sociedad castellana y leonesa tiene una deuda con los emigrantes; creo que en muchas ocasiones se ven como simples temporeros y no como ciudadanos que tienen derecho a su plena integración. El sector agrario castellano y leonés necesita de ellos para realizar un gran número de actividades agropecuarias, y, puesto que son personas, hay que garantizar que se respeten sus derechos en pie de igualdad con el resto de los ciudadanos.

En este sentido, el Estatuto debe ser un marco de apoyo decidido al desarrollo de fórmulas adecuadas para ordenar el mercado de trabajo en el campo, como la concertación en origen, lo que sin duda permite dar cordura al sistema y evitar posibles abusos.

Diferencias interterritoriales y nuevas tecnologías. La sociedad y el equilibrio territorial deben ser valores inamovibles en el Estatuto, que debe de priorizar el bienestar social, paliando en mayor medida que hasta ahora las diferencias interterritoriales, especialmente

entre el ámbito urbano y rural -espacio entre... este último donde las rentas siguen siendo hoy inferiores a la mayoría de los casos-, y trabajar por la igualdad de oportunidades y el acceso a idénticos servicios. Especialmente importante es que el medio rural castellano y leonés en general, y agricultores y ganaderos en particular, no queden al margen de la globalización de la sociedad de la información, de la nueva revolución tecnológica, o la que así... o a la que asistimos; o algunas experiencias están demostrando en este contexto que herramientas como Internet, la gran red de redes o telaraña global, ofrecen nuevas oportunidades de desarrollo, progreso y empleo al medio rural, evitando la despoblación y el éxodo hacia las grandes ciudades.

No obstante, conviene recordar que el campo puede quedar rezagado de esta nueva revolución tecnológica sin un adecuado apoyo de las Administraciones. El medio rural -insisto- tiene que ser un eje estratégico del Estatuto de Autonomía y un pilar fundamental en el marco de la segunda modernización de Castilla y León, impulsada por el Ejecutivo Regional. Las políticas de Investigación más Desarrollo más innovación deben discriminar positivamente, en suma, al sector primario y agroalimentario.

Techos competenciales. El Estatuto tiene que ser beligerante en su reivindicación de alcanzar el máximo techo competencial posible, mayor autogobierno, acompañado de la necesaria suficiencia financiera; lo que dotaría de estabilidad al nuevo sistema.

En este sentido, destacamos la cogestión de recursos como el agua, de especial relevancia para el progreso social castellano y leonés; las transferencias al ámbito de Castilla y León de cogestión de la Confederación Hidrográfica del Duero, de los parques nacionales demostrarán que esta tendencia no solo es posible, sino necesaria, desde el punto de vista de la eficiencia y de la cercanía a los ciudadanos en la gestión de lo público.

El Estatuto debe de recoger que Castilla y León tiene derecho a tener presencia en los foros internacionales en los que se diseñan las políticas que afectan a su territorio, especialmente en Bruselas. Es aquí donde se están defendiendo todas las políticas que afectan a los ciudadanos, entre las que destacamos -por lo que a nosotros nos atañe- la política agraria común, con frecuencia diseñada a espaldas de nuestros intereses, como se ha puesto de manifiesto en la Reforma Intermedia de la PAC y la consiguiente aplicación del pago único.

La agricultura castellana y leonesa se enfrenta a una nueva realidad que plantea retos y dificultades. Castilla y León no puede quedar excluida de la toma de decisiones sobre los sectores emblemáticos que conforman su tejido primario, y que, junto al sector agroalimentario, representan una de las principales fuentes de riqueza de nuestra tierra.

Así pues, el desacoplamiento o desvinculación de las ayudas de la producción, aprobada por el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea en julio del dos mil tres, ha dado un giro de ciento ochenta grados a la política agraria comunitaria, que tendrá enormes repercusiones para nuestra tierra; por lo que tenemos que estar preparados. Tras la reforma de productos mediterráneos como el azúcar, el tabaco, el lúpulo y, próximamente, la del vino, pueden debilitar sensiblemente la economía de miles de explotaciones familiares, además de intensificar el despoblamiento de nuestra Comunidad Autónoma. Así, la mayoría de los pueblos de Castilla y León se verán afectados por estas políticas.

Por ello, reiteramos que es crucial que nuestro peso en Bruselas, gran centro de toma de decisiones, se intensifique en el futuro; y para conseguir este objetivo, creemos que el Estatuto de Autonomía para Castilla y León es pieza clave.

Señorías, en UPA entendemos, tenemos muy claro, que una de las pocas alternativas para frenar el despoblamiento de nuestra Comunidad Autónoma consiste en aplicar políticas agrarias dirigidas a los verdaderos profesionales que viven y trabajan en el medio rural, ya que de los agricultores y ganaderos... son el baluarte del tejido socioeconómico de cientos de pequeños municipios que, careciendo de servicios básicos en infraestructura, sanidad, educación, guarderías, etcétera, siguen apostando por mantener un medio rural y dinámico vivo.

Señorías, Castilla y León debe callar o trabajar para que su voz se escuche en los foros adecuados. Desde UPA abogamos por una Europa de las Regiones, más Europa pero más descentralizada, con mayor peso de los territorios como Castilla y León y sus comarcas, donde cohabitan dos millones y medio de habitantes.

Si bien valoramos el papel destacado que han desarrollado los diferentes Gobiernos, Autonómico y Central, durante todo el proceso de la negociación de la Reforma de la OCM del Azúcar y el apoyo otorgado por las fuerzas políticas que están representadas en esta Cámara, pensamos que esto no es suficiente. ¿No creen, Señorías, que queda mucho trabajo por hacer y que, con el consenso de todos, se pueden cambiar situaciones de injusticia? ¿No creen que, paralelamente a las políticas ejercidas desde Bruselas, se deben contemplar actuaciones con políticas nacionales y autonómicas?

Señorías, tengan en cuenta que todo lo agrario es rural, pero no todo lo rural es agrario.

Bienestar social. Antes comentaba que el bienestar social debe ser un compromiso básico del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, pero el bienestar no puede quedar ajeno al campo y al medio rural. El

Estatuto debe recoger ese compromiso social de igualdad territorial y ¿por qué no? una discriminación positiva para el campo y sus habitantes.

La nueva PAC impone nuevos recortes para la agricultura y la ganadería; frente a ellos debemos reaccionar después desde las organizaciones agrarias y Administraciones Públicas. Según establece la Unión Europea, el recorte de las ayudas directas ha sido del 3% a partir del dos mil cinco, cifra que se ha ampliado al 4% en el dos mil seis, y el 5% a partir del dos mil siete y hasta el dos mil trece. Esta situación urge al sector agrario castellano y leonés a adaptarse a los nuevos criterios de la PAC para garantizar su futuro.

La situación no será fácil para los agricultores y ganaderos de Castilla y León, ya que los rendimientos comarcales por los que se rige la PAC son sensiblemente inferiores al de otras Comunidades Autónomas y están muy por debajo de los establecidos en otros Estados del centro y norte de la Unión Europea, que son competidores directos nuestros. Además, debemos tener en cuenta que la Unión Europea ha congelado el presupuesto agrícola hasta el año dos mil trece, a pesar de acoger a diez nuevos socios, hasta llegar a los veinticinco, cuya participación en el empleo agrario hará que pasemos de siete a dieciséis millones de agricultores y ganaderos en Europa.

También habrá que estar atentos a los acuerdos de libre mercado con terceros países y a las importaciones que pueden afectar a producciones muy importantes en Castilla y León, como son los cereales.

La nueva PAC apuesta, asimismo, por el fortalecimiento del denominado "segundo pilar", el desarrollo rural; aunque todavía desconocemos qué entienden las autoridades comunitarias por este capítulo. Y es que este puede ser o puede convertirse en un cajón de sastre, en el que no participen los verdaderos actores y protagonistas de ese desarrollo, y que no son otros que los agricultores, los ganaderos, silvicultores; los profesionales, en suma, que tienen en este medio su principal fuente de ingresos y que con su trabajo vertebran el territorio y permiten el cuidado del medio ambiente, evitando su degradación.

El Estatuto de Castilla y León debe consagrar, igualmente, el papel que juegan las organizaciones profesionales agrarias y otros agentes sociales en la elaboración de políticas adecuadas encaminadas a mejorar la situación de un colectivo tan frágil y tan injustamente tratado por políticas antisociales y autoritarias del pasado, como son los agricultores y ganaderos.

Las organizaciones agrarias deben tener un mayor peso en el debate público.

Cooperativismo y economía social. El Estatuto de Castilla y León debe tratar en su justa medida el mundo de la economía social, cooperativismo y autónomos, que sustentan buena parte del tejido económico del sector primario castellano y leonés. El dinamismo, pujanza y posibilidades de crecimiento de estas fórmulas empresariales es tal que deben ser merecedoras de una especial atención.

No olvidemos que la situación de la economía social en Castilla y León es muy positiva. Las cooperativas juegan un papel clave, al tratarse en muchos casos de la única empresa o industria potente que hay en nuestros pueblos, creadora de empleo y riqueza, y vertebradora del territorio. No debemos pensar que el entorno rural solo hay empresas de escaso valor añadido, ni cooperativas agrícolas de trabajadores con baja cualificación, que no encuentran acomodo en otras formas empresariales; más bien al contrario, esta fórmula ha demostrado estar en vanguardia, no solo en método de producción, sino también en transformación, comercialización y exportación.

Relevo generacional. Por supuesto, el envejecimiento de la población rural es otro asunto que nos preocupa profundamente, siendo hoy uno de los problemas más graves a los que se enfrenta el sector agrario regional. De esta forma, desde UPA Castilla y León demandamos un apoyo decidido a las políticas que fomenten el relevo generacional; es fundamental que los jóvenes del medio rural tengan oportunidades en sus lugares de origen, lo que evita la gran... la sangrante despoblación y el éxodo hacia las grandes urbes y hacia otros sectores productivos como la construcción o los servicios. Los jóvenes son el sinónimo de pueblos vivos, donde las actividades agrícolas y ganaderas modelan el paisaje, cuidan el territorio, evitan la erosión, el... el deterioro ambiental, e incluso graves incendios forestales. Por ello, pedimos políticas activas que apoyen a jóvenes y emprendedores para que nuestros pueblos sigan estando vivos.

Políticas de género. Antes de terminar no podemos sino tener, también, una consideración especial hacia la mujer. El colectivo tristemente en primera plana de la actualidad mediática por la violencia de género ha estado tradicionalmente discriminado en el medio rural, por lo que el Estatuto de Autonomía debe de recoger un renovado apoyo en su articulado. La mujer rural, con frecuencia olvidado su papel como con... cotitulares de las explotaciones, y negado en su acceso al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, el REASS, está tomando hoy conciencia de su propia situación de injusticia y reivindicando su papel en términos de igualdad.

Este colectivo, muy importante en Castilla y León, necesita políticas específicas, puesto que, de un millón doscientas setenta mil mujeres que viven en esta Comu-

nidad Autónoma, la mayor parte habitan en municipios de más de diez mil habitantes; el 40% de los municipios de Castilla y León tiene un índice de feminidad inferior al 0,9, y solo ciento cuarenta y cinco municipios superan el 1,1, debido a la existencia de unos saldos migratorios a escala regional, lo que nos da una idea de la necesidad de crear alternativas reales para que... la permanencia de las mujeres en el medio rural.

Un colectivo que demanda crecientemente mayor formación, oportunidades culturales y laborales en su entorno, así como mayor participación en la toma de decisiones sobre el futuro de sus pueblos, sobre la gestión de explotaciones agrarias y en el desarrollo económico de las comarcas.

Señorías, desde UPA Castilla y León, también desde la Federación de Mujeres Rurales, FADEMUR, les pedimos que tengan una sensibilidad especial para prestar mayor atención a las dificultades de la mujer del medio rural, que, además toda... de toda la problemática que por el hecho de ser mujer sufren, están también condicionadas por vivir en un medio más discriminatorio si cabe, y en muchas ocasiones con falta de medios e infraestructuras necesarias para atender sus necesidades. Por ello, esperamos que nuestras aportaciones sean tenidas en cuenta.

Algunas conclusiones. En este contexto, y para concluir, desde UPA Castilla y León se opta por adaptar nuestro Estatuto de Autonomía castellano y leonés a las nuevas demandas sociales, y animamos a todos los agentes implicados a desarrollar este debate con valentía y solidez, con el objetivo de alcanzar puntos de encuentro y el consenso necesario.

Tras este camino que ahora iniciamos, y que no estará desprovisto de obstáculos y dificultades, debemos trabajar todos para lograr un pacto castellano y leonés que permita desarrollar el Estatuto de Autonomía y adaptarlo a los nuevos tiempos. Con el consenso de todos, el Estatuto podrá ser visto y entendido, como hasta ahora, como un marco de convivencia, desarrollo y progreso de nuestra sociedad, de sus agricultores y ganaderos, y de nuestros pueblos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor López. Abrimos un turno para plantear preguntas o hacer observaciones al compareciente. Y tiene la palabra, en primer lugar, por parte del Grupo Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Don Julio López, como Secretario General de la Organización Agraria UPA, es un placer tenerle y escucharle en estas Cortes. Y bueno, pues además de darle la bienvenida, para empezar, y agradecerle su participación, quiero también dar la bienvenida a don

Óscar, que es el compañero que ha venido con usted a estas Cortes.

Bien. Usted ha hablado de la oportunidad para poder incluir nuevas competencias en nuestro Estatuto de Autonomía, es verdad, y por eso estamos aquí. Yo creo que es una buena época; después de veintitrés años -como usted detallaba- de... de vida, y de vida yo creo que útil y activa del Estatuto de Autonomía, pues yo creo que ha llegado la hora de incluir novedades y de adaptarlo a los nuevos cambios que para el sector agrícola y ganadero son absolutamente necesarios: entrada en la Unión Europea, política agraria comunitaria, cambios permanentes. Y me atrevo a decir que eso es lo que garantiza que las organizaciones profesionales agrarias siempre traigan, como decía anteriormente, pues, ideas en los bolsillos, porque la realidad diaria no les permite a ustedes dormir la siesta, eso es evidente.

Coincidimos en dar mucha importancia a las opiniones de las organizaciones profesionales agrarias -y no me voy a extender mucho-. Ustedes representan, y hay que decirlo, con garantía y con representatividad democrática a muchos habitantes que viven y trabajan en el mundo rural en los pequeños pueblos, una de las principales preocupaciones para cualquier político en esta Comunidad Autónoma.

Usted ha hablado de una deuda con los inmigrantes en esta Comunidad. Anteriormente, en mis anteriores intervenciones, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, he destacado este aspecto importante a tener en cuenta, y el Estatuto... aunque ahí hay competencias del Estado y competencias de la Comunidad Autónoma, pues el Estatuto podría dar una vuelta, pensar en la posibilidad de que esta Comunidad, en materia de acogida e integración, pues puede dar pasos hacia delante.

Esta Comunidad, en el tema de poder coordinar mejor las políticas con el Estado en la definición de necesidades del mercado de trabajo, y en plantear cambios a nivel estatal, y también complementarlos a nivel autonómico, a mí me parece que tiene cabida en este debate abierto absolutamente a todo el mundo.

Usted ha hecho una propuesta y una apuesta, y nos ha trasladado un mensaje: que debemos de ser constructivos los partidos políticos en este debate, crear buen clima y estar abiertos a la participación. Me parece que está claro: creo que en esta Comunidad hay buen clima, queremos mantener un debate constructivo, abierto, y cada uno defendiendo sus posiciones, y estamos abiertos a la participación.

Ha destacado y reivindicado el principio de igualdad de oportunidades para los habitantes del mundo rural y del mundo urbano. También lo hemos tomado desde el Grupo Socialista en consideración en mis anteriores

intervenciones; pero, aunque hemos tenido que intervenir cuatro veces esta mañana, no quiero dejar de destacar que es necesario decirlo y repetirlo, porque es cada vez más necesario aumentar la población en el mundo rural en esta Comunidad Autónoma, cada vez más necesario. Y, repito, defendemos, y siempre vamos a defender, políticas que iguallen en derechos a los habitantes del mundo rural y del mundo urbano. Usted lo ha definido diciendo "acceso idéntico a los servicios".

Quiero destacar sobremanera, de toda su intervención que usted ha planteado que la organización agraria UPA defiende y nos propone que lleguemos al máximo techo competencial posible en esta Comunidad Autónoma, y ha hablado de que plantean una... un avance en la cogestión de recursos como el agua en esta Comunidad; cogestión de las competencias de la Confederación Hidrográfica del Duero. Quiero destacar que coincidimos plenamente, plenamente, sin matices en ese sentido.

Ha hablado de que Castilla y León, en estos momentos, y en la Unión Europea sobre todo, no puede quedar excluida de la toma de decisiones. Nos parece -y vuelvo a destacarlo- que se debe de garantizar, que se debe de pensar el incluir en algún aspecto en el Estatuto la posibilidad de participación de las Comunidades Autónomas en los auténticos foros de debate y de toma de decisiones: Consejos Sectoriales -que están funcionando-, Consejos Consultivos, y otros organismos de decisión a nivel del Estado que tienen una implicación directa en la postura de los representantes del Gobierno de esta Nación cuando van representando a España en la Unión Europea; estamos de acuerdo también en el tema.

Para ir finalizando, usted ha planteado destinar, orientar las ayudas a los verdaderos profesionales de la agricultura, que, además... que viven en los pueblos y generan riqueza aprovechando los recursos naturales que tenemos. Me parece, opino -y es una opinión personal, si usted me lo permite-, que este principio no se puede reflejar así en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, pero sí estamos completamente de acuerdo desde el Grupo Socialista que este principio se debe de tener en cuenta, aunque -repito- sería muy complicado -y usted lo puede entender- el incluirlo de esa manera y así redactado en el Estatuto.

Hace una llamada, como han hecho otras organizaciones agrarias, a potenciar el cooperativismo, y es cierto que en algunas zonas es la única empresa importante, importante, y puede ser la vanguardia si está bien gestionada; y eso hay que apoyarlo desde la Comunidad Autónoma.

Hago dos repasos a dos temas -para poder finalizar mi intervención-, que ha sido usted el único representante de las organizaciones profesionales agrarias -dos temas importantes- que ha puesto sobre la mesa: la problemá-

tica del relevo generacional, que es una problemática muy importante en esta Comunidad Autónoma, y que afecta directamente a las políticas activas para frenar la despoblación, y que -hace falta destacarlo y hace falta tenerlo en cuenta- debería de ser una línea política prioritaria y hasta ahora no lo es; y, además, la problemática de la mujer.

Yo he escuchado a muchos Catedráticos de Universidad, expertos demógrafos, que venían y, cuando nos detallaban con datos, decían: pues si es que el recurso que más necesita esta Comunidad en la zona rural son las mujeres; y, si puede ser, las mujeres jóvenes. Estamos completamente de acuerdo en aplicar políticas activas, pero concretas, no solamente quedarnos en el discurso, ¿no? Y usted recordaba la necesidad de facilitar con políticas concretas el acceso al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Yo lo quiero dejar ahí. Hemos presentado una propuesta, que no ha sido aceptada por la mayoría de las Cortes, por la mayoría del Grupo Parlamentario Popular; pero esas son propuestas que se deben debatir aquí, y yo estoy a su disposición para poder presentarlas.

Termino diciendo: alto nivel de coincidencia con los planteamientos que usted ha expresado en nombre de la organización agraria Unión de Pequeños Agricultores. Y termino como terminaba en mi anterior intervención: don Julio López, un placer.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Tiene la palabra ahora, por parte del Grupo Popular, el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, es obligado y sincero agradecimiento a la presencia de UPA en esta importante Comisión. Obligado, sincero, y... porque, además, ha hecho aportaciones interesantes, y yo creo que no sé qué sería... en estos momentos debo reconocer que tengo una duda metódica: no sé qué es... qué es de más mala educación, si extenderme en la intervención después de llevar tres horas y media aquí repitiendo los argumentos que han venido repitiéndolo, o no hacerlo. La verdad es que es de estas cosas que uno no sabe nunca cómo hacerlo. En cualquiera de los casos, lo que sí que voy a hacer, créame, es ceñirme a lo que es el contexto, el contenido y el fin de la Comisión. Le aseguro que no pienso hacer ninguna crítica al Gobierno de la Nación. Es decir, voy a... voy a actuar como si estuviéramos en una Comisión sobre la Reforma del Estatuto en la que hay un compareciente, y sobre lo que él opina en relación a la reforma estatutaria yo me voy a manifestar.

Dicho... dicho lo cual, dicho lo cual, no voy a repetirle en lo que han sido los argumentos que seguramente ya usted ha conocido. Sí que quiero agradecerle que yo creo que ha entendido perfectamente lo que se... lo que

se pretendía, y ha hecho usted una exposición de lo que deben de ser buena parte de los principios que deben de inspirar lo que es el contenido de un Estatuto y lo que es la reforma estatutaria. Efectivamente, yo creo que será tenido en cuenta, sin duda; porque quién va a cuestionar que la inmigración se ha convertido en una circunstancia nueva, oportunidades, sin duda, también en Castilla y León, y, por lo tanto, algún reflejo tendrá que tener; o que el equilibrio territorial en relación con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, desde luego, debe ser valorado por parte de los Grupos a la hora de su reflejo; o que el medio rural como eje estratégico, yo creo que lo hemos dicho ya también, ¿no?; el desarrollo rural debe tener una... un reflejo estatutario, veremos dónde, pero, sin duda, debe tener.

En materia de cogestión de... de aguas, nosotros también hemos sido muy claros: el máximo, el máximo techo competencial; y en eso enlace con lo que era su planteamiento genérico de "máximo techo competencial" también en materia de... de cogestión de recursos como el agua, dentro de nuestra Comunidad, dentro del marco constitucional. Es nuestro único límite, es el único límite que, desde luego, respetaremos.

Y en cuestiones nuevas aportadas de lo que han sido las intervenciones anteriores, por ser breve, sí que hay una cuestión en la que yo creo que no se había planteado anteriormente, que es -ha dicho usted- la presencia en foros nacionales e internacionales. Yo creo que, efectivamente, los Grupos deberán tener en cuenta, dentro de lo que es el contenido del Estatuto, un marco de relaciones institucionales, desde el respeto a lo que son las competencias de cada uno de las Administraciones; pero, en fin, eso tendrá que tener un apartado, ya veremos cómo se recoge, pero parece razonable que así sea.

Reconocer el papel de las OPAS. Yo creo que lo importante es reconocer el papel de las OPAS en el día a día; realmente, yo creo que eso, realmente, es así. Mire, ha hecho una cuestión a que... en fin, que se ha hecho referencia aquí en relación al cooperativismo: desde el punto de vista del ámbito competencial, el propio Estatuto actual ya recoge cuáles son las competencias desde el punto de vista del cooperativismo; si no recuerdo mal, competencias en materia de desarrollo dentro del propio ámbito competencial.

Y mire, solamente, y para terminar, quiero centrarme en una cuestión que usted ha aportado, yo creo que en exclusiva, por parte de... -hablando de competencias- en exclusiva por parte de los comparecientes, y es contemplar la realidad de la violencia de género en el medio rural -ha dicho- de las mujeres de nuestra Comunidad. Yo creo que, efectivamente, efectivamente, tiene que haber un reflejo estatutario; tampoco sé dónde o cómo hay que ubicarlo, pero parece razonable recoger esta situación en el marco de la reforma del Estatuto en

relación a este drama que es la violencia de género, para garantizar plenamente una situación de igualdad de oportunidades de los... mujeres y los hombres en nuestra Comunidad.

Termino agradeciéndole nuevamente su participación, recogiendo sus aportaciones, que sin duda van a ser estudiadas por parte de los Grupos, y que buena parte de los principios que ha enumerado que deben ser recogidos en el Estatuto, sin duda, van a tener respaldo en el resultado final de la reforma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Y para contestar o para aclarar algunos de los aspectos que ustedes han planteado, tiene de nuevo la palabra don Julio López.

EL SECRETARIO GENERAL DE UPA (SEÑOR LÓPEZ ALONSO): Gracias, Presidente, y también gracias, Señorías. Ya sé que es muy tarde, que llevan una mañana muy larga, muy cansada, ¿no?, y que... y quizá muy repetitivos, ¿no? Por lo tanto, voy a intentar ser breve.

Y sí decir, en principio, que en ningún momento... que no suene como reproche el buen ambiente que hay entre los Grupos Políticos en esta Cámara. En ningún momento ha sido un reproche. Yo creo que nos tenemos que felicitar todos, si ese ambiente existe, que siga existiendo. Por lo tanto, en ningún momento hemos querido decir que sea un reproche.

Nosotros lo que hemos tratado esta mañana, desde la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos, es, en principio, aportar ideas, aportar sugerencias, para que ustedes, que son los responsables y los representantes legítimos del pueblo, incorporen en el Estatuto aquello que crean conveniente. Esa es nuestra intención, no es otra. Desde luego que ni yo entiendo de legislación ni tampoco entiendo, ¿no?, como ustedes, de cómo se tiene que legislar y lo que tiene que contemplar un Estatuto. Con toda mi humildad, yo soy un agricultor dirigente de una organización agraria que tratamos de aportar y de decir una situación... y manifestar una situación que hay en el sector agrario, y que creemos que es muy importante el que se redacte un nuevo texto en el Estatuto que recoja todo aquello que ustedes crean pertinente que se debe de recoger después de las manifestaciones desde nuestra organización agraria.

Pero sí que quiero incidir al menos en cuatro cosas que nos parecen importantes: el reconocimiento expreso de las organizaciones agrarias en la interlocución me parece fundamental, porque, lamentablemente, el diálogo social que no ha habido o no ha existido en los últimos tiempos quizás es porque no estaba recogido; y, si es posible, queremos que se recoja, que se recoja para que se haga, para que se cumpla y se lleve a efecto.

Nosotros hemos hecho una petición muy concreta: no hablamos de la Ley de Desarrollo Rural porque entendemos que quien tiene que legislar son ustedes; las leyes las hace y legisla la Cámara, por lo tanto, es competencia de ustedes. Pero sí creemos que es bueno que en el Estatuto de Castilla y León quede constancia de nuestra petición de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos: el que recoja el Estatuto... el Estatuto del Agricultor y del Ganadero. Luego ya, ese Estatuto, en su normativa, ¿eh?, se desarrollará convenientemente lo que se tenga que desarrollar, pero que haya un Estatuto del Agricultor y Ganadero que nos diferencie del resto de productores. Y no voy a entrar en las Ayudas de la PAC, cómo se distribuyen y a quién van, pero todos sabemos que aquí siempre se habla de agricultores, que somos los perceptores, que los agricultores, los agricultores; y una cosa es ser agricultor y otra cosa es ser productor, como una cosa es ser médico y otra es veterinario, como una cosa es ser ingeniero o a lo mejor notario. Creo que tenemos que diferenciar de una vez por todas, ¿eh?, esta... esta profesión tan digna, que es como todas de dignas, pero que no está reconocida en la misma... en la misma capacidad.

Yo creo que hay que aplicar políticas agrarias, esas políticas agrarias deben de garantizar la permanencia en el medio rural, de verdad. Esas políticas agrarias que se legislen, y que dentro del Estatuto yo no sé cómo se tiene que contemplar -vuelvo a decir que no es mi competencia ni me voy a meter donde no tengo que meterme-, pero se tiene que hacer políticas agrarias que vayan dirigidas precisamente a aquellos que queremos que vayan dirigidas; no utilizarnos para que se beneficien unos terceros... que no es por mirar hacia ningún lado, ni mucho menos, que quede claro, pero es un momento importante para hacerlo.

Nosotros estamos diciendo que más Europa; por supuesto que más Europa, pero también más descentralizada. Nosotros queremos que Castilla y León esté a nivel nacional, a nivel internacional, es decir, que nuestros representantes políticos más directos participen en las decisiones que se toman y que se han tomado en algunos casos a espaldas del sector. Y todo lo que se decide en Bruselas no siempre se cuentan con los verdaderos afectados para quien va dirigida esa política. Por lo tanto, los más cercanos tienen que ser nuestras Cortes, tienen que ser nuestros políticos, y tiene que reflejarse también en el Estatuto.

El reconocimiento del papel desempeñado de la mujer, pues, sinceramente, en ningún momento hemos querido destacar, señor... Señoría, representantes de... o Portavoz del... del Partido Popular, la violencia de género y la violencia de la mujer en el medio rural, en ningún momento. Creo que es más o menos que en el urbano, y es igual de lamentable, igual de lamentable; pero no por eso, siendo agricultor y viviendo en un

pueblo, no tenemos que reconocer la situación que tiene la mujer también en los pueblos, y que ustedes tienen competencia para legislar para que eso se evite.

Pero no es solamente por eso -que también lo es-, sino también por el papel que desempeña la explotación familiar agraria. ¿Pero por qué el despoblamiento del medio rural? Y yo he participado con alguno de ustedes en una Comisión que se creó en estas Cortes con el despoblamiento del medio rural. Aquí no hay soluciones mágicas, aquí se tiene que hacer política día a día, y esa política que vaya dirigida, precisamente, a quien creemos que debe de ir dirigida. Y el papel en la agricultura, el papel en el medio rural... voy a decir en la agricultura y en la ganadería, para no confundir, que ya decía que todo lo agrario, ¿eh?, puede ser rural, pero no todo lo rural es agrario, ¿eh?

El papel de la mujer en la agricultura y en la ganadería es un papel fundamental, el papel de la mujer en la explotación familiar agraria es imprescindible y el papel de la mujer en el medio rural como eje vertebrador y, sobre todo, para frenar el despoblamiento del medio rural es imprescindible, y creo que tenemos que reconocerlo, pero no decirlo. Tenemos que reconocerlo, y, desde luego, quien vivimos y tenemos a nuestras muje-

res en nuestros pueblos, con las carencias que tienen, sin comparar con el medio urbano, ¿eh?, sabemos lo que significa estar allí, ¿eh? Y con esto no queremos quitar, desde luego, el bienestar a los que están en el medio urbano; lo que queremos es aproximar el medio rural al medio urbano.

Y, para terminar, pues decir que muchas veces el problema... quizá no está bien, o no es ético, o no es políticamente correcto que diga yo esto en este momento, pero, quizá, muchas veces no es lo que recoja un Estatuto, Señorías, quizá no es ese el problema, quizá es que no se aplique lo que recoge un Estatuto. Porque un Estatuto puede recoger todo lo que queramos, y puede ser el mejor Estatuto del mundo, pero si esas competencias no se desarrollan y si esas competencias no se aplican, no servirá para nada el Estatuto. Por lo tanto, muchísimas gracias y perdonar si... si me he extendido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Julio López. Reiteramos nuestra sincera gratitud de toda la Comisión a sus aportaciones. Y, sin más, levantamos la sesión. Gracias, Señorías.

[Se levanta la sesión a las catorce horas].